

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “Empoderamiento y participación ciudadana como un mecanismo de gestión de riesgos en planes de desarrollo y contingencia ante un posible evento adverso en la parroquia de Tufiño, referenciado al caso del Cantón Baños”

Trabajo de titulación previa la obtención del
título de Administrador público.

AUTORES: Rosales Chugá Dayana Victoria

Villarreal Yazán Edison Adalberto

TUTOR: PhD. Pérez Parra Wladimir Alberto

Tulcán, Ecuador

2020

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

Certificamos que los estudiantes Rosales Chugá Dayana Victoria con el número de cédula 040153989-5 y Villarreal Yazán Edison Adalberto con el número de célula 040088275-9 ha elaborado el trabajo de titulación: “ Empoderamiento y participación ciudadana como un mecanismo de gestión de riesgos en planes de desarrollo y contingencia ante un posible evento adverso en la parroquia de Tufiño, referenciado al caso del Cantón Baños”

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.

.....
PhD. Pérez Parra Wladimir Alberto
TUTOR

.....
Msc. Bravo Allaica Christian Danilo
LECTOR

Tulcán, 10 marzo de 2020

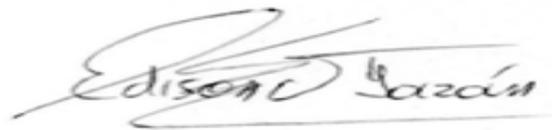
AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de Administrador Público en la Carrera de administración pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Nosotros, Rosales Chugá Dayana Victoria y Villarreal Yazán Edison Adalberto con cédulas de identidad número 040153989-5 y 040088275-9 declaramos: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.



.....
Rosales Chugá Dayana Victoria
AUTORA



.....
Villarreal Yazán Edison Adalberto
AUTOR

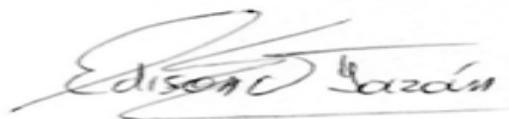
Tulcán, 10 marzo de 2020

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Nosotros, Rosales Chugá Dayana Victoria y Villarreal Yazán Edison Adalberto declaramos ser autores de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “ Empoderamiento y participación ciudadana como un mecanismo de gestión de riesgos en planes de desarrollo y contingencia ante un posible evento adverso en la parroquia de Tufiño, referenciado al caso del Cantón Baños” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.



.....
Rosales Chugá Dayana Victoria
AUTORA



.....
Villarreal Yazán Edison Adalberto
AUTOR

Tulcán, 10 de marzo de 2020

AGRADECIMIENTO

El más sincero agradecimiento a la Ilustre Universidad Politécnica Estatal del Carchi, alma mater de la educación superior, por abrirme sus puertas a través de estos años de conocimiento y formación, donde tengo la oportunidad de obtener una profesión

A los docentes de esta prestigiosa Universidad quienes me acompañaron en este largo camino profesional, brindándome sus conocimientos profesionales para así poder adquirir nuevos conocimientos que me ayudarán en mi vida profesional.

A la junta parroquial de la parroquia de Tufiño por la colaboración oportuna de información importante y relevante para realización del presente plan de investigación.

Igualmente, al tutor PhD. Wladimir Pérez, por ser mi guía, maestro y un buen amigo y sugerencias, al lector MSC. Cristhian Bravo por su ayuda y apoyo en trabajo de investigación.

Toda meta implica un transcurso de logro de objetivos y toma de decisiones. Durante esta etapa de evolución y estudio existieron muchas personas que sin decir una palabra me brindaron su apoyo, estuvieron ahí cuando más las necesite.

Por ello, mi agradecimiento a Dios por haberme acompañado en todo momento, por otorgarme la inteligencia y sabiduría día a día y poder culminar esta etapa estudiantil con mucha dedicación. A mis padres mis compañeros de vida Lucia Chugá y Alfredo Rosales por sus consejos, por guiarme en el camino de mi vida, por no dejarme sola en mis momentos difíciles por enseñarme el valor de la vida, mis hermanas y mi sobrino por ser una parte importante en la formación de mi vida profesional.

Dayana Victoria Rosales Chugá

AGRADECIMIENTO

El ser agradecido es una virtud que he heredado de mis padres y la he cultivado a lo largo de mi vida y en esta oportunidad hay muchas personas e instituciones a las cuales quiero agradecer. Empezaré agradeciendo a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, institución creada para la formación integral a través del conocimiento, por darme la oportunidad de estudiar en sus aulas y alcanzar ser un profesional.

Al Cuerpo de Bomberos de Tulcán, por las facilidades brindadas en el tiempo de mi formación académica.

Al personal docente y administrativo de la Carrera de Administración Pública agradezco su apoyo, conocimientos y experiencias que motivaron culminar con éxito mis estudios.

A todas autoridades de las instituciones involucradas en este proceso investigativo.

Como no agradecer a mi tutor de tesis PhD. Pérez Parra Wladimir, por su gentileza, conocimiento, colaboración y paciencia para ayudarnos a culminar este trabajo, una bonita experiencia, también mi agradecimiento al Msc. Bravo Allaica Christian, lector de la presente investigación y una gran persona y amigo.

Un sincero y especial agradecimiento a mi esposa Doris Lorena Chicango quien se ha convertido en un pilar fundamental en esta importante etapa de mi vida, brindándome su apoyo moral día a día para culminar con éxito este proyecto. Gracias amor por su paciencia y por nunca darme la espalda.

Finalmente, a toda mi familia, mis padres, mis hijos y hermanos.

Y a todos los que no he nombrado simplemente gracias.

Edison Adalberto Villarreal Yazán

DEDICATORIA

Este trabajo se lo dedico principalmente a Dios, por haberme dado la vida, por permitirme esforzarme cada día y alcanzar lo que me propongo, siempre le agradeceré por guiarme y llevarme por el camino del éxito, Gracias Dios por una nueva oportunidad.

A mis padres Lucia y Alfredo, quienes han sido y serán siempre mis pilares fundamentales, los que guíen mi camino, mi ejemplo a seguir; a ustedes les debo lo que soy hoy, gracias por confiar en mí y en mi nueva carrera profesional, estaré eternamente agradecida de lo que han hecho por mí, gracias por ayudarme a cumplir mi sueño, por no dejarme sola por apoyarme en cada minuto de mi vida. Los amo.

A mis hermanas Angie y Karlita que este logro sea un ejemplo de lucha y constancia, porque ustedes con su amor incondicional me han apoyado convirtiéndose en un gran abrazo de unión y alegría, el cual me motivó seguir luchando por mi profesión que por cada palabra de aliento que ustedes me daban existe el suficiente aliento para impulsarme más y poder cumplir mi sueño.

A lo más hermoso que Dios me regalo: mi sobrino Joshep Arley que, con su inocencia, sonrisas, actuaciones tengo el suficiente valor y motivo el cual luchar y poder obtener esta profesión

A mis abuelos que, con su apoyo incondicional, con sus consejos hicieron cumpliera mi sueño de obtener esta profesión.

Este triunfo es para todos ustedes, mil gracias.....

Dayana Victoria Rosales Chugá

DEDICATORIA

Este proyecto de investigación está dedicado a Dios, mi esposa y mis hijos quienes ha estado en todo momento estos últimos años impulsándome cuando me veía decaer, sin dejarme rendir y salir adelante, también lo dedico a mis padres, con el único propósito de galardonarlos de orgullo y al resto de mi familia y amistades, porque nunca dudaron en brindarme du ayuda.

Edison Adalberto Villarreal Yazán

ÍNDICE

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR.....	2
AUTORÍA DE TRABAJO.....	3
ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.....	4
AGRADECIMIENTO.....	5
AGRADECIMIENTO.....	6
DEDICATORIA.....	7
DEDICATORIA.....	8
RESUMEN.....	14
ABSTRACT.....	15
INTRODUCCIÓN.....	16
I. PROBLEMA.....	18
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	18
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	19
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	20
1.4. OBJETIVOS.....	21
1.4.1. Objetivo General.....	21
1.4.2. Objetivos Específicos.....	21
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	22
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	22
2.2. MARCO TEÓRICO.....	25
Rendición de Cuentas como mecanismo de la Participación Ciudadana.....	29
Acción Comunitaria.....	33
Políticas Públicas.....	34
Empoderamiento Ciudadano.....	39
2.2.2. De la Gestión de Riesgos.....	43

Gestión de Riesgos	43
Factores del Riesgo de desastre	49
Vulnerabilidad	50
Factores que contribuyen al aumento de la vulnerabilidad	50
Análisis de riesgo.....	52
Amenaza	53
Fases de la gestión de Riesgos.	54
Fases de la gestión de Riesgos.	54
Caso Cantón Baños.....	57
Desarrollo sostenible	58
Efectos o impactos económicos y sociales.	59
Plan de emergencia.....	60
Plan de desarrollo	60
Políticas públicas de riesgo.	60
La Gestión Pública entorno al riesgo	61
2.2.3 La competencia de la Gestión de Riesgos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador.....	62
Sección tercera: Del Gobernador o Gobernadora Regional.	63
Sección Tercera: Del Prefecto o Prefecta Provincial.....	63
Capítulo III: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.....	64
Sección Tercera: Del Alcalde o Alcaldesa.	64
Sección Tercera: Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural.	64
Del ejercicio de las Competencias Constitucionales.	64
III. METODOLOGÍA.....	65
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	65
3.1.1. Enfoque.....	65
3.1.2. Tipo de Investigación	65

3.2. IDEA A DEFENDER	67
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	68
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS	70
3.4.1 Método.....	70
3.4.2 Técnicas para la recolección de datos.....	70
3.4.3 Instrumentos de Investigación	70
3.4.4 Análisis Estadístico.....	71
Representaciones gráficas.....	71
Muestreo aleatorio simple	71
Población	71
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	73
4.1. RESULTADOS.....	73
4.2. DISCUSIÓN	86
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	91
5.1. CONCLUSIONES	91
5.2. RECOMENDACIONES.....	93
IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	94
V. ANEXOS	101

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Fases de la implementación del Proceso de Rendición de Cuentas.....	32
Figura 2. Ciclo de las Políticas Públicas.	36
Figura 3. Factores del Riesgo de Desastre.....	49
Figura 4. Riesgo de Desastre.	53
Figura 5. Fases de la Gestión de Riesgos.	54
Ilustración 6. Efectos o Impactos Económicos y Sociales.....	59
Figura 7. Porcentaje de conocimiento de un Plan de Prevención de Riesgos.	75
Figura 8. Porcentaje de percepción sobre el riesgo en la zona de Tufiño.	76
Figura 9. Porcentaje sobre la participación en un plan de evacuación ante un posible evento adverso.....	77
Figura 10. Porcentaje de la población que está preparada y conoce cómo actuar ante un evento adverso.....	78
Figura 11. Porcentaje de la Participación ciudadana en la elaboración de un plan de prevención ante un riesgo sísmico.....	79
Figura 12. Porcentaje del conocimiento sobre una asamblea comunitaria.....	80
Figura 13. Porcentaje de la participación en reuniones de capacitación frente al riesgo sísmico.	81
Figura 14. Porcentaje del conocimiento sobre el plan de prevención que se aplica en el Cantón Baños.	82
Figura 15. Porcentaje del interés común del aprendizaje en temas de prevención del riesgo sísmico.....	83
Figura 16. Porcentaje del conocimiento de Participación ciudadana.	84

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de Variables	68
Tabla 2. Plan de Prevención de Riesgos.	75
Tabla 3. Percepción sobre el riesgo en la zona de Tufiño.	76
Tabla 4. La participación en un plan de evacuación ante un posible evento adverso.	77
Tabla 5. Población que está preparada y conoce cómo actuar ante un evento adverso.	78
Tabla 6. Participación en la elaboración de un plan de prevención ante un riesgo sísmico.	79
Tabla 7. Conocimiento sobre una asamblea comunitaria.	80
Tabla 8. La participación en reuniones de capacitación frente al riesgo sísmico.	81
Tabla 9. Conocimiento sobre el plan de prevención que se aplica en el Cantón Baños.	82
Tabla 10. Interés común del aprendizaje en temas de prevención del riesgo sísmico.	83
Tabla 11. Conocimiento de participación ciudadana.	84

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXOS 1. Oficio para solicitar información GAD parroquial Tufiño	101
ANEXOS 2. Encuesta	102
ANEXOS 3. Entrevista	104

RESUMEN

Esta investigación es un estudio analítico comparativo entre Participación Ciudadana, como mecanismo de Gestión de Riesgos, dentro de los procesos de toma de decisiones, al momento de elaborar los Planes de Contingencia que se implementan posteriormente, como políticas públicas, frente a eventos adversos. Se tomó el caso de Baños de Agua Santa como estudio de antecedentes, enfocando la importancia del Empoderamiento y la Participación Ciudadana en caso de una posible erupción del volcán Tungurahua. Debido a que Tufiño, una parroquia del cantón de Tulcán, se encuentra en una situación similar debido a su cercanía al volcán Chiles, el riesgo y la vulnerabilidad de esta parroquia aumentan, además, debido a que estas personas le dan poco peso a la participación ciudadana como mecanismo de gestión de riesgos. De acuerdo con los conceptos teóricos de la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana y Gestión Pública vinculados a la gestión de riesgos y contrastados con los resultados del trabajo de campo mediante la aplicación de una encuesta y entrevistas realizadas a una muestra simple, esta población mostró muy poca motivación para formar comités de gestión de riesgos. En consecuencia, esta investigación consolida la importancia de la participación ciudadana en los procesos de gestión de las políticas públicas en Ecuador, ya que solo la población que vive todos los días con el problema conoce sus fortalezas, debilidades y necesidades, este objetivo se puede lograr fundamentalmente con el empoderamiento y la participación ciudadana. en la parroquia de Tufiño.

Palabras clave: Empoderamiento y Participación Ciudadana, Gestión de Riesgos, Procesos de toma de decisiones, Planes de Contingencia.

ABSTRACT

This research is a comparative analytical study between Citizen Participation, as a mechanism of Risk Management, within the decision-making processes, at the moment of elaborating the Contingency Plans that are implemented subsequently, as public policies, in front of adverse events. It was taken the case of Baños de Agua Santa as background study, focusing the importance of Empowerment and Citizen Participation in case of a possible eruption of the Tungurahua volcano. Because of Tufiño, a parish of Tulcan Canton, is in a similar situation due to its nearness to Chiles volcano, the risk and vulnerability of this parish increases, moreover, due to these people give little weight to Citizen Participation as a Risk Management mechanism. According to theoretical concepts of Carta Iberoamericana de Participacion Ciudadana y Gestion Publica linked to risk management and contrasted with the results of the field work through the application of a survey and interviews conducted to a simple sample, this population showed a very little motivation to form the risk management committees. Consequently, this research consolidates the importance of Citizen Participation in management processes of public policies in Ecuador, since only the population that lives every day with the problem knows its strengths, weaknesses and needs, this objective can be achieved fundamentally with the empowerment and citizen participation in the parish of Tufiño.

Key words: Empowerment and citizen participation, Risk Management, decision-making processes, Contingency Plans.

INTRODUCCIÓN

La investigación se centra de una manera específica en determinar la importancia de un empoderamiento ciudadano como un mecanismo de la gestión de riesgos en planes de desarrollo y contingencia, ante un posible evento adverso en la parroquia de Tufiño tomando como referencia el caso de Cantón Baños.

La Participación ciudadana es calificada como una forma de organización social que permite el desarrollo de la ciudadanía y el Estado, por ello, es un componente fundamental para el logro del desarrollo social de la localidad, pues, constituye a gran escala la contribución del crecimiento económico y del bienestar social de la población.

Con referencia a lo anterior, la vinculación de la participación con el desarrollo implica, una nueva visión donde la sociedad cumpla el reto de participar en forma directa y de manera activa en el proceso de transformación e innovación de la gestión pública mediante la participación y el control ciudadano. Liñayo (2015) afirma:

La gestión de riesgos de desastres sostiene la idea de que los desastres son una manifestación sintomática de nuestra incapacidad de convivir con el territorio que ocupamos. Desde una perspectiva como esta se hace evidente la necesidad de conocer y respetar algunas reglas básicas asociadas al dónde y cómo nos asentamos en nuestro contexto geográfico, a fin de poder disfrutar de las bondades del entorno, sin tener que pagar las importantes facturas en vidas y bienes que penosamente hemos pagado durante las últimas décadas producto de la ocurrencia de desastres con frecuencia mal llamados “naturales”. (p. 1)

Este documento está integrado estructuralmente por 5 capítulos que sintetizan la problemática que esta ajusta. En el capítulo 1 se dedica al planteamiento y delimitación del problema de esta investigación, en el orden de las ideas anteriores, argumenta las razones desde la perspectiva general, hasta llegar a lo particular con su respectiva justificación, los objetivos a alcanzar en este proyecto y la idea a defender con base en la identificación de sus variables posteriormente, desde una aproximación teórico-metodológica se pretende demostrar la importancia, relevancia y vigencia que tiene el tema de investigación que se resume en este documento. A

lo largo de este capítulo, diversos análisis sobre la importancia del empoderamiento de la Participación Ciudadana en los planes de emergencia y contingencia ante un posible evento adverso.

El segundo capítulo recoge los referentes teóricos y los antecedentes que orientan la investigación. En este sentido, se muestran aportes conceptuales encaminados tanto a la participación ciudadana como mecanismo de la gestión de riesgos asociados a los mecanismos de participación ciudadana y a la acción comunitaria. Posteriormente conceptualizando lo correspondiente a las leyes del Ecuador para así realizar el respectivo análisis del mismo.

El tercer capítulo se enfoca en la metodología de la investigación detallando el método de recolección de la información, la modalidad, los tipos y técnicas que se va a emplear en dicho proyecto, se incorporó un instrumento de recolección de la información denominado encuesta, posteriormente una entrevista, obteniendo información a partir de datos resultantes de la parroquia de Tufiño, como del Cantón Baños.

En el cuarto capítulo se presentan, analizan y discuten los principales resultados obtenidos de cada uno de los objetivos trazados por nuestra investigación, partiendo de la estadística descriptiva, profundizando la importancia de la participación ciudadana y la gestión de riesgos, por otra parte, la investigación analítica estableciendo un análisis comparativo permitiendo establecer importantes relaciones y causas de la variable y las bases teóricas.

Finalmente, en el quinto y último capítulo se presenta el cuerpo de conclusiones, partiendo de los resultados de la investigación; las recomendaciones enfatizándose aquellos elementos que pudieran tanto fundamentar como orientar futuras investigaciones permitiendo vincular e incorporar un verdadero empoderamiento ciudadano en los planes de emergencia y contingencia.

I. PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Según la Carta Iberoamericana de la Participación Ciudadana en la gestión Pública (2009) la participación ciudadana conjuntamente con la gestión pública, fortalece un enfoque activo de los ciudadanos como integrantes de sus comunidades permitiendo la interacción y defensa de sus intereses, aportando de una manera activa el mejoramiento de la calidad de vida de la población, impulsando una nueva cultura en la que la ciudadanía emprendiendo una mayor disposición en la toma de decisiones públicas y a su vez profundizando la democracia participativa.

En este mismo orden, la participación ciudadana viene a ser el eje de una sociedad que se enfoca en formar personas decididas a estar activamente participando en la toma de decisiones en procesos políticos, mejorando así la calidad de desempeño del Estado y fortaleciendo la vida democrática de una sociedad.

Por otra parte, una de las experiencias realizadas en la tercera conferencia virtual Iberoamericana está dirigida al fortalecimiento de la participación ciudadana y la gestión de riesgos en los gobiernos; incentivando la participación directa y efectiva de los ciudadanos formulando observaciones en la participación abierta de la elaboración de reglamentos, normas obligatorias en la importancia de la gestión de riesgos para la seguridad de las personas, bienes públicos y el medio ambiente.

En el Ecuador la participación ciudadana es un derecho y a su vez una responsabilidad, que tiene la ciudadanía ya sea de manera individual o colectiva, debe ejercerla de manera representativa en la gestión de los asuntos públicos el control de las instituciones del Estado y la sociedad.

De igual manera en la Constitución de la República del Ecuador (2008) nos menciona que “La participación ciudadana debe constar en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno” (Art.100).

También, la Constitución de la República del Ecuador (2008) manifiesta que “El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley” (Art.207).

Por otra parte, la gestión de riesgos es una herramienta importante tanto de la participación ciudadana en el proceso de creación e implementación de políticas públicas en la toma de decisiones.

La gestión de riesgos y la participación son un pilar fundamental en los planes de contingencia, el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida (2017-2021) en el Proceso de construcción del Plan en la parte de la importancia del enfoque territorial en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo menciona que:

La cohesión territorial es entendida como justicia social y territorial. En el sentido de la garantía de derechos, se enmarca en la protección integral durante el ciclo de vida, proceso alineado a la lucha contra la desigualdad, al fortalecimiento de la participación y corresponsabilidad ciudadana, y al compromiso del Estado de proveer aquellos bienes superiores que representan derechos ciudadanos. Desde la perspectiva territorial considera como ejes fundamentales la sustentabilidad ambiental y la gestión de riesgos. (p.38)

Mediante el respectivo diagnóstico, con esta investigación pretende enfatizar el empoderamiento ciudadano dirigido a una nueva democracia participativa en planes de prevención, contingencia y desarrollo partiendo de un plan de contingencia del Cantón Baños.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál es la influencia del empoderamiento y la participación ciudadana como mecanismo de la gestión de riesgos en planes de desarrollo y contingencia ante un evento adverso en la parroquia de Tufiño?

1.3. JUSTIFICACIÓN.

Esta investigación pretende identificar la importancia de un empoderamiento ciudadano en planes de emergencia y contingencia ante un posible evento adverso en la parroquia de Tufiño referenciando al caso del Cantón Baños.

La presente investigación se ajusta y guarda correspondencia en las políticas públicas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida (2017-2021), con el objetivo 7 que dice: “Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía”, La política 7.1 hace mención al fortalecimiento de un sistema democrático y a su vez garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas. (p. 97)

En la Constitución de la República del Ecuador (2008) establece que “El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad”. (Art. 389)

El estudio se lleva a cabo con la finalidad de determinar una importancia en el empoderamiento que exista mayor participación ciudadana en asuntos públicos, de una manera directa enfocándose en la participación ciudadana como un mecanismo de la gestión de riesgos partiendo desde una perspectiva democracia participativa, es decir donde el Estado y la sociedad trabajen conjuntamente para poder tomar decisiones aceptables para un beneficio común de la sociedad.

Todo esto se hace posible gracias a la utilización de la investigación aplicada, documental, estudio analítico y de campo, los cuales ayudan en el desarrollo del mismo, la unificación de estos instrumentos de investigación permite obtener información relevante y nos permite comprobar la idea de investigación planteada.

Realizar un informe sobre la presente temática, puede traer grandes beneficios para la población y para futuras investigaciones, es decir que a través de las acciones que realicen las autoridades

competentes pueden partir de los resultados obtenidos en este estudio de caso para poder plantear una política pública incorporando el un factor importante que es el empoderamiento ciudadano, como mecanismo de la gestión de riesgos.

La investigación se enfoca en determinar la importancia del empoderamiento y participación ciudadana en planes de emergencia y contingencia, realizando un análisis comparativo frente al caso del Cantón Baño, con la finalidad de que exista mayor importancia de las personas en la construcción de un plan de contingencia, y sea la sociedad en si la que realice dicho plan en beneficio de ellos mismo.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo General

Determinar la importancia del Empoderamiento y Participación Ciudadana como un mecanismo de la Gestión de Riesgos en el diseño y construcción de planes de prevención, emergencia o contingencia ante un posible evento adverso en la parroquia de Tufiño, tomando como base y referencia el caso del Cantón Baños.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Analizar la importancia de conformar un comité ciudadano de prevención y planificación, quienes apoyaran en la elaboración de planes de prevención, emergencia o contingencia ante un posible evento adverso en la parroquia de Tufiño.
- Identificar la influencia del Empoderamiento y la participación ciudadana en el diseño y la elaboración de planes de prevención, emergencia o contingencia ante un posible evento adverso en la parroquia de Tufiño como mecanismo de la Gestión de Riesgos.
- Analizar si el desconocimiento de la existencia del mecanismo participación ciudadana por parte de la comunidad influye en los planes de desarrollo y contingencia ante un posible evento adverso.

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Si bien, esta investigación está enfocada en el empoderamiento y participación ciudadana como un mecanismo de gestión de riesgo, analizando desde dos variables esenciales: La participación ciudadana y la gestión de riesgos, por ende, en esta capítulo se ha tomado como referencia investigaciones de universidades nacionales e internacionales buscando fortalecer con más argumentos relacionados al tema propuesto identificando las ideas más importantes y asociarlas a la investigación en mención.

Investigaciones sobre el empoderamiento y Participación Ciudadana como mecanismo de la gestión de Riesgos en planes de desarrollo y contingencia.

Empezamos mencionando a, Rafael González quien en su Trabajo de Grado presentado ante la Universidad de Carabobo, para optar por el grado de Magíster en Ciencia Política y Administración Pública, con el tema, *“Estrategia para el empoderamiento y participación ciudadana en el control de la gestión pública”*, en el año 2014, afirma que se pudo conocer la necesidad de un empoderamiento ciudadano a través del cual tanto el individuo como comunidades obtengan conciencia, del control sobre los procesos que inciden en la realidad de la participación ciudadana en la gestión pública municipal.

Para González (2014) manifiesta que “La Administración juega un papel dinamizador, promocionando los instrumentos necesarios para garantizar el derecho a participar en el control de la gestión pública, que conlleve al empoderamiento ciudadano” (p. 114). El empoderamiento ciudadano es una manera de restituir una nueva construcción de una sociedad más democrática y equitativa enfocada a la participación ciudadana ya sea política, social o comunitaria, la participación ciudadana contribuye a un empoderamiento individual o colectivo emprendiendo iniciativas de acuerdo a sus necesidades en beneficio de un bien común.

Los resultados más relevantes de esta investigación se relacionan al empoderamiento y participación ciudadana en el control de la gestión pública incentivando a la implementación de estrategias donde tanto el ciudadano como el estado sean actores directos en asuntos públicos

obteniendo iniciativas propias necesarias del ciudadano para que se reflejen como estrategia hacia el Estado relacionado en lo político, económico, social y ambiental.

Como segundo antecedente tenemos un artículo de la revista “Estrategia Internacional para la Reducción de Riesgos.” (EIRD), denominado “*Participación ciudadana y la reducción de desastres del desarrollo local*”, este artículo establece la importancia de la participación ciudadana en los procesos de control y gestión pública, en esta revista se enfoca la participación ciudadana como un derecho humano como también se dirige al voluntariado, en la creación del plan de desarrollo y contingencia se necesita de conformación de brigadas, es decir proporcionar a la ciudadanía una igualdad y equidad de condiciones, la gestión de riesgos y la participación ciudadana se define a la relación que se establece entre los individuos y el gobierno municipal o local con el fin de hacer valer los derechos.

Este antecedente contiene información necesaria para la elaboración de la presente investigación, ya que realiza un estudio para lograr una interacción más dinámica entre la gestión de los recursos naturales y las prácticas de reducción del riesgo, además de preparar programas sostenidos de información pública y componentes educativos institucionalizados relativos a las amenazas y sus repercusiones, prácticas de gestión del riesgo y actividades de prevención de desastres, para todas las edades y establecer mecanismos de coordinación para lograr una mayor congruencia y eficacia de las estrategias combinadas de prevención de amenazas, riesgos y desastres a todos los niveles de responsabilidad.

Para Morales (2017) es su trabajo de investigación denominado “*Análisis de la participación social en la política de gestión de riesgos en la parroquia de Mulaló frente a la posible erupción del volcán Cotopaxi*” la cual tiene como objetivo determinar y analizar los procesos de participación social local en el sistema nacional descentralizado de Gestión de Riesgos ante la posible erupción del volcán Cotopaxi.

En este tercer antecedente analizamos los principales instrumentos de la legislación del Estado, enfocado principalmente a la participación local en la política pública de la gestión de riesgos, y a la vez vemos como la comunidad implementa iniciativas para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, de este antecedente podemos rescatar la información de la participación ciudadana y como el Estado implementa recursos legales a la gestión de riesgo, hace referencia

al enfoque teórico, a partir de teorías de desarrollo con participación local, el desarrollo sostenible; la política pública de desastres naturales, gestión de riesgo, vulnerabilidad y ordenamiento territorial; y, la participación ciudadana y el rol de la sociedad civil. El tercer capítulo consta de una reseña de los instrumentos de política pública y las proposiciones legales vigentes en la Constitución, Ley de Seguridad Pública y del Estado, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia de Mulaló y la información identificada sobre los mecanismos locales de participación ciudadana.

Para Liñayo (2015) en su tesis de grado para optar al grado de PhD en Educación con el tema “*La Gestión del Riesgo de desastres en la formación profesional Universitaria*” en este trabajo de investigación lo importante para nuestra investigación se dirige a la importancia de crear un diseño en la implementación de iniciativas para promover la reducción de riesgos tanto en los sistemas educativos como en la sociedad en general.

Lo importante a destacar aquí es que el aporte educacional que demanda hoy la gestión de los grandes retos de sostenibilidad de nuestro modelo de desarrollo debe entenderse y promoverse sobre todo como una alternativa de cambio en los patrones sociales, que le brinde a los ciudadanos la capacidad de conocer y corregir aquellos hábitos que acentúan sus condiciones de vulnerabilidad e insostenibilidad (Liñayo, 2015, p. 130).

La información importante para nuestra investigación se enfoca en el carácter interactivo de los individuos y la vida social vinculados a la teoría de la sociabilidad; es decir, que los ciudadanos sean capaces de transmitir y a su vez representar en programas o servicios públicos observando el cumplimiento de los objetivos públicos planteados en beneficio de la calidad de vida de la sociedad.

Por ende, tanto esta investigación como la nuestra invita a pensar que, si la ciudadanía entendiera como prevenir y manejar el desastre desde la gestión la sociedad se involucraría de manera directa en los asuntos públicos desarrollando alternativas de cambio que permiten a las personas a fortalecer la organización, proponiendo alternativas de cambios para mejorar la calidad de vida, incorporando herramientas conocimiento enmarcados a la participación ciudadana como mecanismo de la gestión de riesgos.

2.2. MARCO TEÓRICO.

La participación ciudadana es un contenido que en la actualidad nos lleva a sintetizar sobre una nueva noción dirigida al desarrollo en la manera donde la ciudadanía no solo observe el beneficio dirigido hacia ellos, sino sea partícipe de un proceso democrático con el único propósito de mejorar la calidad de vida de una sociedad. En este sentido, la participación ciudadana es un apoyo primordial directo dentro del sistema democrático, contribuyendo a una construcción efectiva de una sociedad activa inducida en aspectos de vida social, económica cultural y política. De esta manera la participación ciudadana “Es una serie de procesos mediante los cuales los ciudadanos de forma individual o colectiva, participen en los procesos de toma de decisiones sobre asuntos públicos o privados que afecten las dimensiones políticas, económicas, sociales, culturales y ambientales que rodean sus contextos de vida” (Cubillos, 2017, p. 170).

Por tanto, el eje donde se enfoca la participación enlaza directamente a las bases teóricas de la ciudadanía y la gobernanza dando lugar a un derecho democrático de la población donde sobrelleva un encadenamiento de responsabilidad. Rodríguez (2015) sostiene que:

La participación ciudadana es la intervención organizada de ciudadanos individuales o de organizaciones sociales y civiles en los asuntos públicos, que se lleva a cabo en espacios y condiciones definidas que permiten el desarrollo de una capacidad relativa de decisión en materia de políticas públicas, control de la gestión gubernamental y de la evaluación de las políticas públicas mediante las diversas formas de controlaría ciudadana. (p. 96)

La participación ciudadana edifica y sustenta a la democracia participativa, es decir permite facilitar una voz representativa de intereses comunes que requieren en una acción conjunta en la que se despliegan por un lado la acción del gobierno y por el otro las iniciativas de la ciudadanía esto hace referencia que “La participación ciudadana es un concepto regularmente empleado para designar un conjunto de procesos y prácticas sociales de diversa índole” (Espinosa, 2009, p. 73). Contribuyendo así a un conjunto de acciones que mediante las cuales las personas se involucran en la elaboración ejecución y toma de decisiones en asuntos públicos interactuando individuo y Estado y así fortaleciendo al Estado y sociedad.

Uno de los roles de los ciudadanos es la democracia ya que permite involucrarse de una manera directa en asuntos públicos como debates, rendición de cuentas, toma de decisiones, para el mejoramiento de la sociedad en sí. Delhumeau (1970) afirma:

La democracia es la técnica organización social que parte de la libertad, respeto y unidad de los individuos para poder organizarse de forma en que todos participen y aporten opiniones para un bien común en un ambiente donde haya cultura política y conciencia (p. 33).

En cambio, para Merino (citado en Guillen, Sáenz, Badii, & Castillo, 2009) afirma que: “la participación ciudadana significa intervenir en los centros de gobiernos de una colectividad, participar en sus decisiones en la vida colectiva, de la administración de sus recursos, del modo como se distribuye sus costos y beneficios” (p. 180). Participar significa formar parte de procesos de carácter público en beneficio de la sociedad definiendo el fortalecimiento de un Estado.

En otras palabras, Vargas & Galván, 2014 nos habla que la participación ciudadana es la intervención de los individuos o grupos de la sociedad a las actividades públicas, como también a los procesos decisorios de una expresión social y práctica, los cuales estarán sustentados en contenidos y enfoques a través de mecanismos que generen alternativas organizativas y operativas que incidan de una manera directa en la gestión e intervención en la toma de decisiones sobre asuntos públicos conveniente a un contexto democrático.

Es importante recalcar que la participación está en el centro de la sociedad. Participar significa que la gente sea capaz de estar activamente presente en los procesos de toma de decisiones que conciernen a lo colectivo que definen el rumbo de nuestro Estado. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, (2012) dice:

La participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas se convierte en un instrumento de control social y político del Estado, por parte de la sociedad, cuando se abre la posibilidad de que la ciudadanía establezca los criterios y parámetros que orientan la acción pública.”. (p. 9)

De la misma manera, en el libro *La Participación Ciudadana y el Control Social* menciona, que el concepto de participación ciudadana pretende impulsar el desarrollo local y democracia participativa con el componente principal que es la sociedad, fundamentado en los mecanismos de participación ciudadana para que la población tenga acceso a las decisiones del Estado de manera independiente, es decir sin formar parte de un partido. Galindo afirma “La participación ciudadana y el control social son un derecho político, que consiste en participar libremente en la formación, ejercicio y control del poder político directamente o por medio de representantes, de manera individual o colectiva” (Vargas N. V., 2019, p. 132).

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2020). menciona que:

La participación ciudadana es principalmente un derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar de manera protagonista en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y el control popular de instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso de construcción del poder ciudadano. (p. 31).

Tipos de participación ciudadana.

La participación ciudadana es la intervención de los ciudadanos en asuntos de interés público, de la misma manera se la debe entender principalmente como un derecho cuya herramienta principal es la ciudadanía, contempla una estrategia imprescindible por abordar varios problemas destacando así la importancia de la intervención de las personas en la toma de decisiones para Galindo Soza, *La Participación Ciudadana y el Control Social* (2016) existe 3 tipos de participación ciudadana que son:

- **Participación política.**

Este tipo de participación está dirigida a las acciones políticas, es decir que se encuentran orientadas a intervenir en las decisiones o acciones de los representantes políticos o del gobierno. Galindo Soza (2016) menciona que la participación política es:

La intervención de los ciudadanos a través de la participación en campañas electorales, de la manifestación a favor o en contra de algún hecho y de la acción desde partidos

políticos y/o sindicatos, entre otras posibilidades, para lograr la materialización de los intereses de una comunidad política (p.59).

La participación política también juega un papel primordial en vistas de la legitimación de la autoridad de los gobiernos cuya base fundamental está dada por la voluntad de todos y cada uno de los miembros de la comunidad.

- **Participación social.**

Cuando hablamos de participación social se refiere a “las relaciones que tiene las personas o un grupo de personas que tienen como objetivo principal realizar una actividad persiguiendo un bienestar común, trabajando de una manera colaborativa con la sociedad y el Estado” (Herrera, 2008, p.6). En este mismo sentido Herrera (2008) también menciona que:

La participación social es concebida como un valor social, esto es debido a que las actuaciones dejan de ser de carácter aislado e individual, para convertirse en acciones conjuntas, llevadas a cabo por un grupo de personas que comparten ideas y orientadas a un fin. (p. 6)

Entonces también se puede decir que “la participación social desde una perspectiva política dirigirá a una actividad pública el sencillo propósito consiste en proteger los intereses mutuos y colectivos de una sociedad superando propósitos comunitarios” (Guerrero, 2019, p.153).

- **Participación comunitaria.**

Una manera importante en la vida de un ser humano y la participación ciudadana es la práctica social, es decir, intervenir en las actividades públicas sustentándose a los intereses sociales y el fortalecimiento de un Estado participativo. “La participación comunitaria son las acciones ejecutadas colectivamente por los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a las necesidades de la vida cotidiana” (Galindo Soza, 2016, p.58). práctica social que, según Gatti, Villalba, Molina, & Alegría (2015) afirman que:

La participación comunitaria comprende a un proceso que incorpora todos los valores y costumbres de un pueblo o comunidad y que promueve la formación de los ciudadanos

y de sujetos activos, solidarios y responsables y con verdadero protagonismo ciudadano, necesario para lograr una transformación social (p.17).

Refiriéndose al concepto de participación comunitaria se debe enfocar en dos términos siendo estos la participación y el carácter comunitario de la misma, términos que serán insertados más adelante del presente capítulo.

Rendición de Cuentas como mecanismo de la Participación Ciudadana.

En lo que se refiere a los mecanismos de participación ciudadana y control social existen varios y estos a su vez ayudan a crear una sociedad más justa y equitativa donde exista una democracia participativa entre sociedad y Estado. En este sentido Ley Organica de Participación Ciudadana (2010) afirma que “Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. (Art. 89).

Los mecanismos de participación ciudadana son los instrumentos que ponen en contacto de una manera directa con la sociedad y las gobernantes con el fin de crear espacios de diálogo y a su vez buscar soluciones a las diferentes problemáticas sociales y que sean viables para las dos partes.

Rendición de cuentas.

La rendición de cuentas es consustancial a la democracia esto nos quiere decir que es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión pública, el deber de ellos es difundirlo y explicarlo a la ciudadanía de una manera clara y responder a las inquietudes que la ciudadanía tenga sobre la misma. “El objeto de la Rendición de Cuentas en este modelo, es demostrar a través de los resultados, el cumplimiento de las metas programadas claramente para los distintos niveles de dirección, la productividad, y la efectividad en el ciudadano-usuario” (Ochoa & Montes de Oca, 2004, p. 469). En este mismo contexto Bolaños, (2010) menciona que:

La Rendición de Cuentas (RC) es la obligación de toda persona a la que le es conferida una responsabilidad, de dar cuenta del encargo recibido, haciendo un descargo que puede ser satisfactorio o insatisfactorio, debiendo provocar en el primer caso reconocimiento o efectos favorables, y en el segundo caso desaprobación o consecuencias negativas. (p.110)

El consejo de participación ciudadana menciona que la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes manejan y toman decisiones sobre la gestión de lo público, dar a conocer a la ciudadanía los resultados de dicha gestión, uno de los propósitos de la rendición de cuentas es someter a evaluación la gestión pública y a su vez prevenir actos de corrupción para así mejorar la gestión de recursos públicos incorporando propuestas de la ciudadanía para tomar decisiones y obtener un beneficio común.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010) menciona que la Rendición de Cuentas es:

Un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. (Art. 89).

Por tanto, la rendición de cuentas se refiere a una obligación por parte de los funcionarios públicos de informar sobre el uso de los recursos públicos y las consecuencias del no cumplimiento de los mismos. Huergo Rodríguez (2016) menciona que:

La participación ciudadana es un proceso donde tanto funcionarios públicos como gobernantes deben de informar y a su vez explicar las decisiones y actos de gobierno a la ciudadanía, de tal manera que se hagan responsables del ejercicio de la autoridad pública. (p. 6)

Por consiguiente, es claro reconocer que la rendición de cuentas permite claramente el fortalecimiento de las instituciones democráticas, y así mismo de la ciudadanía ya que carece del acceso a una información comprensible, de esta manera la rendición de cuentas facilita un

control de la corrupción, es decir, al tener a disposición el ciudadano la actividad llevadera a cabo del gobierno, fomentando el valor de una buena gestión realizada por cada uno de los representantes políticos (Huergo Rodríguez, 2016).

Asimismo, Bolaños Gonzáles (2010) define a la rendición de cuentas como:

Una obligación de toda persona a la que le es conferida una responsabilidad, de dar cuenta del encargo recibido, haciendo un descargo que puede ser satisfactorio o insatisfactorio, debiendo provocar en el primer caso reconocimiento o efectos favorables, y en el segundo caso desaprobación o consecuencias negativas. (p.110).

En efecto, según la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados nos habla que la rendición de cuentas debe entenderse como un proceso de incidencia ciudadana en la gestión pública, es decir que los responsables de manejar y tomar decisiones den a conocer los resultados que se van a ejecutar para así abrir espacios de información donde la ciudadanía forme parte de los mismos y contribuyan al mejoramiento de los asuntos públicos Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2014).

Por consiguiente, la participación ciudadana en la rendición de cuentas contribuye un desempeño muy importante que se encuentra dirigido al diálogo directo entre el estado y la ciudadanía formando así, un poder ciudadano con la única finalidad de crear una sociedad democrática.

La importancia de la rendición de cuentas ayuda al mejoramiento de la gestión pública, permitiendo el acceso a información de las instituciones públicas y fomentando a su vez la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, como también participar en el ciclo de las políticas públicas asegurando el derecho de los ciudadanos exigiendo resultados favorables que garanticen los derechos que tienen los ciudadanos construyendo una relación equitativa dirigidas a un interés en común buscando soluciones de manera colectiva y restaurando así la confiabilidad de la gestión pública por medio de una democracia participativa fortaleciendo una gobernabilidad del Estado.

Fases para la Implementación del Proceso de Rendición de Cuentas



Figura 1. Fases de la implementación del Proceso de Rendición de Cuentas.

Fuente: Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (2017)

En la primera fase se menciona que existe una ciudadanía protagonista para poder iniciar así un proceso de rendición de cuentas. Según el Consejo de Participación Ciudadana y Control social una asamblea ciudadana local la define como “Espacios para la organización de ciudadanas y ciudadanos, que se convocan con base en intereses comunes para fortalecer su capacidad de diálogo con las autoridades de los gobiernos locales, y así incidir en la gestión de lo público en su localidad” (p.8). La participación de una asamblea ciudadana local se originan en la ciudadanía y permite determinar los objetivos y las metas comunes, formando mesas de trabajo donde se analicen las demandas de información que se requiere plantear a la autoridad, posteriormente se procede a convocar a una consulta ciudadana se creara un espacio de debates y mesas temáticas donde la ciudadanía podrá opinar y contribuir con temas que posteriormente serán informados por parte de las autoridades esto será ejecutado en función a Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la Secretaria General es la encargada de poner en conocimiento a la máxima autoridad para que se proceda a la convocatoria de la instancia participativa la cual está conformada de una manera equitativa entre ciudadanos y un equipo técnico quienes serán divididos por comisiones pata poder analizar los temas presentados por

la ciudadanía y poder realizar la respectiva deliberación pública donde por medio de mesas de trabajo se podrán coordinar los aportes que realizan los ciudadanos.

La segunda fase del proceso de rendición de cuentas se enfoca en la evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas donde tomamos como punto base las asambleas locales y la conformación del equipo mixto para la rendición de cuentas en esta fase se presentarán los resultados de las mesas de trabajo, es decir la participación de la ciudadanía.

La evaluación de la gestión institucional se direcciona en la lista de temas presentados por la ciudadanía y la respectiva descripción de las actividades que se realizara por su respectiva planificación, siguiendo con el proceso la asamblea ciudadana local será la que revise en informe y listado de temas y requerimiento de los ciudadanos.

Como tercera fase el proceso de rendición de cuentas se presenta la oportunidad de dialogar y a su vez conocer lo que la gente necesita, siguiendo con el proceso la difusión del informe el cual consiste en el conocimiento de la comunidad del mismo sobre la rendición de cuentas, la deliberación pública y evaluación ciudadana se realiza con los delegados de la asamblea ciudadana y presentaran los informes correspondientes realizando mesas temáticas en funciona a los ejes del Plan de Desarrollo y se corregirá las sugerencias y recomendaciones en cual será registradas por los representantes de la Asamblea Ciudadana Local.

Como cuarta fase se presenta una incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento en esta etapa la ciudadanía los GAD se encargarán de crear por medio de las recomendaciones un Plan de Trabajo con el único objetivo de incorporar las sugerencias que tiene la ciudadanía para luego ser entregado a cada gestor.

Acción Comunitaria.

La acción comunitaria adquiere sentido cuando se desarrolla a partir de un colectivo humano que comparte un espacio y una conciencia de pertenencia, que genera procesos de vinculación y apoyo mutuo, y que activa voluntades de protagonismo en la mejora de su propia realidad (Gomá, 2008, p. 45).

La acción comunitaria se dirige a formar parte de orígenes e intereses comunes, identidad y afinidad, es un esfuerzo organizado, sistemático y voluntario decidido de la ciudadanía el cual

tiene como finalidad que la comunidad se involucre en los procesos públicos que exista democracia participativa, la acción comunitaria es una intervención propia de un determinado ámbito social o político.

Es indispensable para las personas comprender que son responsables de su propia supervivencia y que no simplemente deben limitarse a esperar por los gobiernos para encontrarle y proveerle solución a sus problemas. Debe impulsarse una vinculación satisfactoria entre la orientación de la política nacional y el uso de mecanismos que puedan transformar los principios de la reducción de desastres en actividades locales permanentes y flexibles.

Según la Rebollo, Morales, & Sheila (2016) menciona que al referirse a una acción comunitaria nos estamos enfocando a dos puntos muy importantes que se relaciona con la mejora de ciertas condiciones de vida de la ciudadanía y por otro la se encuentra el fortalecimiento ciudadano.

Dentro de la evaluación de la acción comunitaria se encuentran reflejados objetivos los cuales están direccionados al mejoramiento de las políticas públicas como eje principal la cooperación de la ciudadanía y el trabajo coordinado con las intervención de la gestión pública, por otra parte otro de los objetivos de la acción comunitaria es la construcción ciudadana que nos quiere decir el fortalecimiento del ciudadano como proceso de responsabilidad tanto individual como colectivo, la construcción de espacios de convivencia esto hace referencia a las asambleas comunitarias, y como un último objetivo nos habla de la inclusión social es decir, el trabajar todos para todo aportando con ideas que vayan en beneficio de las condiciones de vida de la sociedad creando procesos concretos.

Políticas Públicas

Desde la década de los cincuenta, el interés por delimitar y definir su concepto dio lugar a un sin número de interpretaciones, esto reflejó en buena medida la amplitud y complejidad del ámbito de acción del gobierno, a grado tal que ciertos autores han optado sencillamente por considerar a la política pública como “todo aquello que los gobiernos deciden hacer, o no hacer”, según Thomas Dye (Citado por Ruiz, 1996).

“La política pública surgió como un subcampo de la Ciencia Política, en parte por ese enfrentamiento que existía entre madre e hija, es decir, entre la política y la Administración Pública, se veía que la primera no se interesaba para nada en los asuntos de gobierno ni de la burocracia, así pues, la segunda se separó de la Ciencia Política en su afán por encontrar su propio campo de estudio”. (Pérez, 2013, p. 80)

Las políticas públicas son las labores de gobierno, es decir son acciones emitidas por el mismo, con la finalidad de buscar como dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad, esto nos quiere decir que es un uso estratégico de recursos públicos solucionando los problemas de la sociedad.

Para Aguilar (1992) “No deja de ser extraño el hecho de que el proceso de elaboración de las políticas, la hechura de las políticas, haya sido comparativamente poco estudiado”. Y no deja de extrañar porque gobernar a un estado es elegir ciertos valores y criterios, ciertos objetivos y medios, ciertas rutas de estrategia de acción, ciertos actores, procedimientos, tiempos e instrumental (p. 05).

Las Políticas Públicas se pueden entender como el ámbito privilegiado de realización del “pacto” entre Estado y sociedad. Un nuevo papel del Estado, en el sentido de hacerlo más ágil y organizador. Aquí podemos rescatar el sentido participación entre estos dos actores, pero el objetivo final de beneficio a la sociedad es como lo veremos más adelante un punto que muchas veces queda olvidado, de aquí el fracaso de muchas Políticas Públicas (Ruiz & Cárdenas, 2018, p. 7).



Figura 2. Ciclo de las Políticas Públicas.

Fuente: Thoening (1992)

Democracia directa.

La democracia directa para Bobbio se entiende literalmente la participación de todos los ciudadanos de una manera directa en todas las decisiones que estas afecten, la propuesta insensata, importante mencionar que la democracia directa garantiza a los ciudadanos una voz directa en el proceso de elaboración de políticas públicas de esta manera, las herramientas implementadas dan lugar a la participación activa incrementando así, la experiencia democrática de los ciudadanos. Según Lissidini (2007) la define como “democracia directa a todos los mecanismos de participación ciudadana que implican el voto (con la excepción de las elecciones) es decir, las consultas populares en sus diversas formas jurídicas (referendo, plebiscito y revocatoria de mandato)” (p. 3).

Es importante destacar que la democracia directa conjuntamente con los conceptos antes mencionados, la manera como la que Provincia del Carchi a través de la Dirección de Planificación liderada por la Prefectura del Carchi realiza una socialización de la innovación de la herramienta de participación ciudadana vía online para que la ciudadanía pueda ser partícipe del presupuesto participativo.

Los resultados que se obtuvo ante este proceso fueron favorables, como también se calificó a la herramienta digital como interesante ya que mediante esta socialización se permite llegar a nuevos públicos en todos los jóvenes, la ciudadanía podrá votar y con ello participar en una democracia directa en la plataforma digital priorizando así los ejes estratégicos de la Prefectura.

El presupuesto como forma de participación ciudadana.

El presupuesto participativo como forma de participación ciudadana según Mercedes Oraisón y Laura Gonzales menciona que la participación ciudadana en el presupuesto participativo aparece claramente desarrollada en las políticas públicas sociales caracterizadas por una parte de su ejecución, las metodologías, el manejo de los recursos.

“En el marco de la profundización del modelo neoliberal, el Estado se posiciona con un rol subsidiario en estos procesos: se trata de que el ciudadano asuma un rol clave en la resolución de sus propios problemas, procurándose por su cuenta los recursos necesarios.” (Oraisón & González, 2012)

Auditoria Ciudadana.

Puede entenderse como “un mecanismo de rendición de cuentas, donde los ciudadanos y las ciudadanas se organizan y movilizan para evaluar o auditar el desempeño del gobierno y las decisiones de políticas públicas” (Berthin, 2011, p. 20). En este sentido es un proceso que nace y se organiza exclusivamente desde la sociedad civil y en donde las instituciones tienen el deber de facilitar lo necesario para que la auditoría sea exitosa.

Por otra parte, según Marta Oyhanarse y Pamela Niilus en el documento Auditorias Ciudadanas como herramienta para reinventar la Democracia en América Latina menciona que la auditoria ciudadana hace referencia a una evaluación que se basa en una revisión sistemática de registros y que la finalidad que tiene es asegurar una rendición de cuentas lo más exhaustiva posibles por parte de los responsables de las funciones auditadas.

“La auditoría ciudadana es una herramienta de participación que, a partir de determinados métodos de investigación, permite a una comunidad autoevaluar y mejorar su vida democrática” (Oyhanarte & Niilus, 2007, p. 7).

Es importante que exista una participación directa y a la vez deliberada, en donde la ciudadanía pueda decidir sobre los asuntos públicos por medio de la deliberación de las propuestas de los

gobernantes. Indica que una democracia directa es aquella que permite a los ciudadanos a involucrarse de una manera directa en los asuntos públicos, formando parte de la discusión en la toma de decisiones con el principal objetivo del mejoramiento de la sociedad.

Democracia Participativa.

La democracia participativa según Susana Sánchez en su tesis llamada democracia participativa y organizaciones sociales en Quito menciona que, la democracia participativa se entiende como una profundización democrática por medio de la extensión de la participación social, en que la ciudadanía tiene la voluntad y la capacidad de participar activamente en la toma de decisiones más allá de la participación electoral, compartiendo “el poder de decisión del Estado.

La constitución del Ecuador (2008) regula a la democracia participativa en el artículo 61, el cual contiene el derecho de los ecuatorianos a participar en los asuntos de interés público presentando proyectos de iniciativa popular normativa para luego ser consultados, fiscalizados bajo el poder público y revocados sobre el mandato que hayan conferido las autoridades de elección popular.

La constitución del Ecuador (2008) destaca que por las novedades que aporta a la regulación de dicha constitución sobre la democracia participativa y enfocándose en el artículo 95 por la declaración de los principios que hace al señalar que: “Las y los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participaran de manera protagonista en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad. La participación se orientará por los principios de igualdad, autoridad, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación ciudadana en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejecutará a través de los mecanismos de la democracia representativa directa y comunitaria”

La democracia participativa que garantice una participación popular autónoma y espacios deliberativos y de toma de decisiones que permitan incorporar a todos los sectores de la sociedad.

Gobernanza democrática.

La Gobernanza democrática tiene una estrecha relación con la definición de tres grandes temas como son Estado, gobierno y gobernación, coincidiendo en que la Gobernanza democrática es un derecho, es una obligación, esa política, son mecanismos instituciones y el final es que forman parte de la participación ciudadana como políticas públicas.

La gobernanza democrática es entendida como el proceso en el cual actores estatales y no estatales, cuya voz y posición es simétrica en peso, representación e importancia coordinan, acuerdan y deciden fines colectivos de desarrollo, así como los mecanismos de organización, cooperación y coproducción para implementar prioridades de política que consideran resultados a lograr y la rendición de cuentas, en el marco de valores, saberes y conocimientos culturales propios (Villegas, 2017, p. 24)

Empoderamiento Ciudadano.

El empoderamiento ciudadano fomenta la participación activa de los ciudadanos en los procesos gubernamentales y la toma de decisiones para impulsar cambios positivos en sus comunidades y en la ciudad. Es decir “El empoderamiento ciudadano fomenta la participación activa de los ciudadanos en los procesos gubernamentales y la toma de decisiones para impulsar cambios positivos en sus comunidades y en la ciudad” (Fonseca, 2017, pág. 4).

En este sentido, el empoderamiento ciudadano se dirige al un fortalecimiento de los sujetos de desarrollo, quienes son los principales participantes, dentro de la activación de procedimientos de participación, de esta manera, su voz e intereses colectivos son tomados en cuenta y plasmados en la realidad, es decir, la ciudadanía es la encargada de ocuparse de espacios públicos de diálogo, donde es posible exponer ideas dar a conocer alternativas y proclamar un debate que sea encaminado a la solución de problemas de carácter público o privado, con el único fin mejorar la calidad de vida de una sociedad.

El empoderamiento se consolida alrededor de una premisa por la justicia, la participación, la armonía social y fundamentalmente por el reaccionar de la vida en democracia, compuesta por una ciudadanía activa, que replantee los conceptos de poder en una variedad de niveles,

dimensiones y esferas sociales, mediante mecanismos constitucionales existentes, que aseguren efectivamente el goce de los derechos de participación. (Fonseca, 2017, pág. 4)

El eje principal del empoderamiento ciudadano se enfoca en el mejoramiento de la gobernabilidad del Estado con la finalidad de que exista mayor comunicación directa entre la sociedad y el gobierno gubernamental fomentando así un proceso de interacción permanente, con la finalidad de que exista una participación efectiva del ciudadano en las cuestiones públicas, y esa participación debe integrarse en una organización, una estructura desde la que poder participar.

El empoderamiento y la participación ciudadana son las bases para un papel activo del ciudadano en la mejora de la democracia. Para Castellanos (2014) menciona que “El empoderamiento presume una intervención que contenga la toma de decisiones, que es la condición para la verdadera participación. Por tanto, la participación es un asunto que guarda estrecha relación con el poder, y dicho poder no se recibe, se posee de modo personal y la toma de conciencia de tal poder, el llamado empoderamiento, es lo que permite una participación real y proactiva de los ciudadanos en los asuntos públicos. (p. 13).

El empoderamiento ciudadano conjuntamente con la democracia participativa, pasan a involucrar un mayor número de ciudadanos en la toma de decisiones, aprovechándose de los técnicos y avances tecnológicos de los que disfrutamos y a su vez, fomentar una red ciudadana de conocimiento creando debates o discusiones en donde el ciudadano sea partícipe de los mismos mediante aportaciones o propuestas de una manera responsable. Todo ello implica la unión de dos elementos que se complementan, de un lado el empoderamiento y participación ciudadana y de otro las políticas que propicia el gobierno abierto, y sobre esta alianza se construye una democracia mejor y más participativa (Castellanos, 2014, p. 18).

Empoderamiento y la participación social.

El empoderamiento social es un proceso por el que se provee o reconoce a las personas un conjunto de habilidades, capacidades y destrezas que les permiten su participación en el cambio social. “el empoderamiento aparece integrando las diferentes iniciativas públicas en materia de política social” (Aguiló, 2004, p.3) por esta razón en el empoderamiento social es importante analizar si un individuo o grupo tiene o no recursos, tiene acceso a estos y la forma del poder

que se ha ejercido para alcanzar esos recursos.

Según la constitución del Ecuador (2008) en el artículo 85 numeral 1 menciona que Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.

Entonces, “Hablamos de empoderamiento cuando un grupo social trabaja en conjunto y de manera organizada para fortalecer el desarrollo comunitario, utilizando componentes cognitivos, afectivos, y conductuales.” (Aguiló Juan C., 2004, p. 14) no obstante al referirse de un trabajo grupal de beneficio comunitario se debe partir de concientizar al individuo integrante de esta comunidad en que todos deben remar en la misma dirección y no caer en la victimización, en este sentido, Aguiló Juan C.(2004) menciona que:

En términos individuales el verdadero empoderamiento resulta del desarrollo de la capacidad de ir más allá de una conciencia de sí mismos como víctimas eternas de un orden natural inmodificable. El cambio en la percepción de la realidad y su comprensión como el entramado resultante de un proceso de relaciones sociales siempre conflictivas debe ir acompañado por un cambio de la autopercepción y este cambio interno a la conciencia, aunque catalizado en procesos grupales, es profunda e intrínsecamente personal e individual. (p.12)

En este mismo sentido el Banco Mundial (citado en Aguiló Juan C., 2004) define al empoderamiento como “la expansión en la libertad de escoger y de actuar, a medida que los pobres comienzan realmente a escoger, va incrementando el control sobre sus propias vidas” (p.7).

Por su parte este organismo mundial considera que el éxito del empoderamiento se debe a ciertas estrategias conformadas por cuatro elementos entrelazados entre sí, “Estos son: a) el acceso a la información, b) la inclusión y participación, c) la responsabilidad local o rendición de cuentas, d) la capacidad local de organización.” (Aguiló Juan C., 2004, p.7)

A continuación de un modo resumido se menciona los alcances de cada uno de estos elementos en la versión que propone el Banco Mundial. (citado en Aguiló Juan C., 2004) teniendo así que:

El acceso a la información prepara a los pobres para “aprovechar mejor las oportunidades, obtener servicios, velar por sus derechos, negociar eficazmente y controlar las acciones del Estado y de los actores no estatales”.

La inclusión de los pobres y de otros grupos tradicionalmente excluidos en el establecimiento de prioridades y en la toma de decisiones aseguraría “que los escasos recursos públicos se inviertan en las prioridades locales” y generaría un plus de compromiso y responsabilidad en el cambio de la situación de pobreza.

La participación deberá abarcar tanto el establecimiento de prioridades locales o nacionales como el diseño presupuestario y la provisión de los servicios básicos.

La responsabilidad hace referencia a “la potestad de llamar a los oficiales estatales, empleados públicos, o actores privados a rendir cuentas, requiriendo que sean responsables de sus políticas, sus acciones y del uso de los fondos”.

Por último,

La capacidad local de organización se refiere “a la habilidad de la gente para trabajar junta, organizarse y movilizar recursos para solucionar problemas de interés común” (p.7)

En consecuencia, Aguiló Juan C.(2004) menciona que:

El concepto de empoderamiento utilizado por mucha de la bibliografía que versa sobre política social hace referencia al hecho de apoderarse de algo físico, al fortalecimiento organizacional o institucional, al incremento de la capacidad de hacer algo, pero también alude muchas veces al “permiso” para alcanzar bajo un modo propio objetivos escogidos por otros o a la transferencia mecánica de responsabilidades hacia los necesitados de la política social. (p.10)

Finalmente, Aguiló Juan C.(2004) resume diciendo que

Una organización se empodera cuando: sabe lo que tiene; sabe lo que quiere; puede hacerlo; quiere hacerlo y está haciéndolo. Vemos, así como en el proceso de empoderamiento deben resolverse cuestiones que tiene que ver con lo cognitivo, el ámbito del deseo y el mundo de las prácticas.

Empoderarse implica incidir sobre:

- a) los espacios en los que se establecen las normas,

- b) allí donde se toman las decisiones operativas y
- c) sobre los espacios de presión social.

Una organización empoderándose busca presencia en los tres niveles. (p.14)

2.2.2. De la Gestión de Riesgos

Gestión de Riesgos

A lo largo de la última década hemos sido testigos del desencadenamiento de catástrofes naturales en todo el planeta tierra y de sociedades que históricamente están preparadas para resistir al embate de la naturaleza y sin embargo han sufrido el impacto de la misma. Los eventos adversos naturales son inevitables por las características estructurales del planeta Tierra, más sin embargo pueden ser prevenidos y mitigados mediante un correcta Gestión de Riesgos, no solo quedarse en la atención y la rehabilitación de los sectores afectados, sino por el contrario, la prevención y la preparación de la sociedad para reducir el impacto de estos eventos adversos y sus secuelas se transforman en una herramienta indispensable de moderna Administración Pública direccionada a alcanzar una sociedad resiliente.

En el presente apartado se revisa cuán importante es la participación Ciudadana en la Gestión de Riesgos desde la óptica mundial, regional y local, teorías que por su propia naturaleza se identifican claramente en el presente trabajo investigativo el mismo que iniciamos mencionando a manera de engarce varios conceptos fundamentales para su desarrollo, es así que la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), encargada de supervisar la implementación del Marco de Sendai para la reducción del Riesgo de Desastre 2015-2030 y reúne a gobiernos, socios y comunidades a fin de garantizar un futuro más seguro y sostenible, entonces la Gestión de Riesgos es “El enfoque y la práctica sistemática de gestionar la incertidumbre para minimizar los daños y las pérdidas potenciales” (UNISDR, 2015, p.18).

Definición que nos lleva a buscar teóricamente fundamentos para optimizar los recursos disponibles y minimizar los efectos de un evento adverso en una población amenazada por un riesgo natural o antrópico y sea esta sociedad quien participe con conocimiento de causa de como poder gestionar recursos internos y externos ante el riesgo de un desastre.

Años más tarde la Comunidad Andina da una definición mejor estructurada y articulada a todos

los sectores que están involucrados en el proceso Andino de prevención de desastres y es así que en el Plan de Implementación de la Estrategia Andina de Gestión del Riesgo de Desastres la Comunidad Andina (2017) en la Decisión 819 menciona que la Gestión del Riesgo de Desastres es:

... el conjunto de políticas, instrumentos y medidas orientadas a conocer, reducir el riesgo y manejar los desastres ante fenómenos naturales e inducidos por la acción humana, comprende las actividades de estimación, prevención, reducción del riesgo y preparación (ante), así como las de respuesta, rehabilitación (post), y reconstrucción. Tiene como objetivo articular los diferentes tipos de intervención, dándole un papel principal al desarrollo de las políticas de conocimiento y reducción del riesgo que en el largo plazo conduzcan a disminuir de manera significativa las necesidades de intervenir sobre los desastres ocurridos. (p.14)

De la misma manera la Comunidad Andina (2017) en la Decisión 819 también dice que:

La gestión del riesgo de desastres tiene implicaciones de carácter político, económico, social, cultural y ambiental, ya que el conjunto de actores sociales que participan en la construcción del riesgo de desastres, son también responsables de implementar los procesos de intervención sobre riesgos y desastres, lo que permite articular la dinámica del riesgo de desastres con el desarrollo sostenible. (p.15)

Por otra parte, la Comunidad Andina (2109) en el Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres (PREDECAN), define a la gestión de Riesgos como:

Un proceso social complejo cuyo fin último es la reducción o la previsión y control permanente del riesgo de desastre en la sociedad e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles. En principio, admite distintos niveles de intervención que van desde lo global, integral, sectorial y macro-territorial hasta lo local, comunitario y familiar. Además, requiere de la existencia de sistemas o estructuras organizacionales e institucionales que representan estos niveles y que reúnen bajo modalidades de coordinación establecidas, y con roles diferenciados acordados, aquellas instancias colectivas de representación social de los diferentes actores e intereses que juegan un papel en la construcción de riesgo y en su reducción, previsión y control. (p. 15)

Por su parte, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015), UNISDR también tiene su propia definición de la Gestión del Riesgo de Desastres, y lo resume como:

El proceso sistemático de utilizar directrices administrativas, organizaciones, destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento, con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas naturales y la posibilidad de que ocurra un desastre”. (p. 19)

Por lo anterior diremos que, la sociedad tiene que estar siempre en condiciones de prevenir los riesgos por que las amenazas están presentes en todos los espacios y dimensiones relacionadas al comportamiento colectivo. Por tal razón se plantean las directrices fundamentales para reducir el riesgo de desastres dentro del Marco de Acción de Hyogo¹, mismo que ha contribuido a progresar en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el cual fue aprobado en Sendai, Miyagi, (Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, 2015, p.9), documentando “El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, un documento conciso, específico, preparado con visión de futuro y orientado a la acción.”

Este Marco se convierte en la hoja de ruta de cómo hacer que las comunidades en el Ecuador sean más seguras y resistentes lo que refuerza el aspecto legal existente en la Constitución del Ecuador (2008) donde la Gestión de Riesgos tiene dos enfoques bien definidos, uno figurado como el componente del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social(SNIES):

El Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social como el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo. (art. 340)

Es importante mencionar que en el mismo artículo esta la composición del SNIES “El Sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura

¹ Hyogo está ubicada en la región de Kinki sobre la isla de Honshū (Japón). La capital es Kōbe

física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte” (Constitución del Ecuador, 2008, art.340), si bien no es una composición estructural ayuda a conocer que organismos e instituciones se articulan a este sistema y se hace necesario conocer cuál es la función del SNIES. Entonces tenemos el segundo enfoque de la Gestión de Riesgos, Constitución del Ecuador (2008)

El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.” (Art. 389)

Artículo que lo revisaremos en el apartado de las competencias de la Gestión de Riesgos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador, mas es importante referirse sobre los principios que rigen y orientan las actividades dentro de la gestión de riesgos en el Ecuador que según la SNGR en el Manual del Comité de Operaciones de Emergencia (2017) son los siguientes:

- 1- De Autoprotección:** Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para reducir su exposición y sensibilidad ante las amenazas y de mejorar su capacidad de afrontamiento y recuperación ante emergencias y desastres.
- 2- De Igualdad:** Todas las personas tendrán la misma ayuda y el mismo trato al momento de atenderseles con ayuda humanitaria, en las situaciones de desastre y peligro.
- 3- De Protección:** Todos los residentes en el Ecuador deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, frente a posibles fenómenos peligrosos o desastres.
- 4- De participación:** Es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.

- 5- **De Pluriculturalidad:** En reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, los procesos de la gestión del riesgo deben ser respetuosos de las particularidades culturales de cada comunidad y aprovechar al máximo los recursos culturales de la misma.
- 6- **Del interés público o social:** En toda situación de riesgo o de desastre, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular. Los intereses locales, municipales, provinciales y sectoriales cederán frente al interés nacional, sin detrimento de los derechos fundamentales del individuo y, sin demérito, de la autonomía de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- 7- **De subsidiariedad:** Se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias y responsabilidades directas referentes a la gestión de riesgos, así como de su materialización en un desastre. La subsidiariedad impone a las autoridades de rango superior, el deber de acudir en ayuda de las autoridades de rango inferior, cuando estas últimas, no tengan los medios para enfrentar el riesgo y/o su materialización en desastre o cuando esté en riesgo un valor, un interés o un bien jurídico protegido relevante para la autoridad superior que acude en ayuda de la entidad afectada. Esto no releva de su responsabilidad a las autoridades territoriales respecto a sus competencias.
- 8- **De concurrencia:** La concurrencia de competencias entre entidades nacionales y territoriales de los ámbitos público, privado y comunitario que constituyen el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, tiene lugar cuando la eficacia en los procesos, acciones y tareas se logre mediante la unión de esfuerzos y la colaboración no jerárquica entre las autoridades y entidades involucradas. La acción concurrente puede darse en beneficio de todas o de algunas de las entidades. El ejercicio concurrente de competencias exige el respeto de las atribuciones propias de las entidades involucradas, el acuerdo expreso sobre las metas comunes y sobre los procesos y procedimientos para alcanzarlas.
- 9- **De Precaución:** La falta de certeza no debe utilizarse como razón para postergar o negar la adopción de medidas de protección en materia de gestión de riesgos. Se aplica en una situación en la que la información técnica es insuficiente o existe un nivel significativo de duda en las conclusiones del análisis técnico.
- 10- **De Eficiencia:** Los recursos públicos asignados para la gestión de riesgos deben

responder a los criterios de protección de la vida humana, resiliencia de las comunidades, y complementariedad con otras inversiones. Las acciones de asistencia humanitaria a cargo de las entidades obligadas a prestarla para los diversos eventos peligrosos deben brindarse con la celeridad establecida en los protocolos vigentes.

11- De coordinación: La coordinación de competencias es entendida como la actuación integrada de servicios tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados, cuyas funciones tienen objetivos comunes para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y alcanzar los fines para lo que fue establecido el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión del Riesgos.

12- De Responsabilidad: Quienes sean generadores de emergencias y/o desastres por acción u omisión deberán responder por sus efectos, según su grado de responsabilidad, de conformidad con la Constitución de la República y la normativa aplicable.

13- De información oportuna: Es obligación de las autoridades del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión del Riesgos, mantener debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre los riesgos y sus factores, sobre las emergencias y desastres, sobre los procesos de rehabilitación y reconstrucción y sobre las donaciones recibidas y entregadas.

14- De Transversalidad: Todas las instituciones públicas y privadas deben incorporar obligatoriamente y en forma transversal la gestión de riesgo de desastres en su planificación y operación. (p. 12)

Principios que nos ayudan a comprender a la Gestión de Riesgos en el Ecuador, conocer su gestación, alcance, dirección, coordinación y cobertura, también menciona cierta terminología técnica la misma que es importante conocer para la mejor comprensión de esta investigación, es así que a continuación, encontraremos elementos generales de cómo está estructurada la gestión de riesgos y partiremos mencionando a Narvèez, Allan, & Pérez (2009) quien sostiene que:

El riesgo es una condición latente que, al no ser modificada o mitigada a través de la intervención humana o por medio de un cambio en las condiciones del entorno físico-ambiental, anuncia un determinado nivel de impacto social y económico hacia el futuro, cuando un evento físico detona o actualiza el riesgo existente. (p.9)

Entonces, al estar el riesgo presente y no se toma medidas para minimizarlo se estaría en condiciones favorables de un desastre que no es más que una situación o proceso social que se desencadena como resultado de la manifestación de un fenómeno de origen natural, socio-natural o antrópico que, al encontrar condiciones favorables de vulnerabilidad en la población y en su estructura productiva e infraestructura física, causa alteraciones intensas, graves y extendidas en las condiciones normales de funcionamiento de una, región o país, ante esto la PREDECAN (2009) manifiesta que:

Estas alteraciones están representadas de forma diversa y diferenciada, entre otras cosas, por la pérdida de vida y salud de la población; la destrucción, pérdida o inutilización total o parcial de bienes de la colectividad y de los individuos; así como daños severos en el ambiente, requiriendo de una respuesta inmediata de las autoridades y de la población para atender a los afectados y restablecer umbrales aceptables de bienestar y oportunidades de vida. (p. 8)

De acuerdo con los razonamientos revisados se llega a teorizar que el riesgo de un desastre está conformado por varios factores los que exploraremos a continuación.

Factores del Riesgo de desastre

Según Narváez (2009), “son mecanismos diversos en que el riesgo se puede generar y construir, producto de prácticas individuales o colectivas de uso y transformación del territorio y sus recursos”. (p.12).

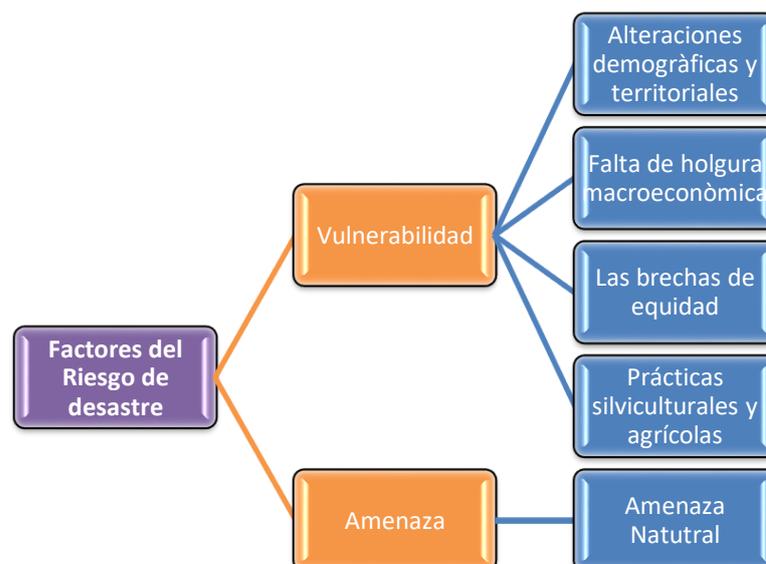


Figura 3. Factores del Riesgo de Desastre.

Vulnerabilidad

Uno de estos mecanismos mencionados por Díaz (2015) es la vulnerabilidad considerada como:

El conjunto de condiciones ambientales, sociales, económicas, políticas y educativas que hacen que una comunidad esté más o menos expuesta a un desastre, sea por las condiciones inseguras existentes o por su capacidad para responder o recuperarse ante tales desastres.

La vulnerabilidad de una comunidad cambia continuamente con las fluctuaciones de la población, la construcción de nuevas viviendas, carreteras, instalaciones industriales y otras infraestructuras (p.12)

En ese mismo sentido Díaz (2015) manifiesta que:

El grado de vulnerabilidad de una población expuesta a una amenaza puede ser reducido si es que se diseñan acciones de preparación para las emergencias o si se reducen las condiciones del riesgo existente mediante las políticas y estrategias de desarrollo local. (p.12)

Factores que contribuyen al aumento de la vulnerabilidad

Para Kiesel (2014a) el aumento de la vulnerabilidad se debe a alteraciones demográficas y territoriales que son:

Los procesos de migración del campo a la ciudad han ayudado a generar tasas de crecimiento exponenciales en las ciudades. Grandes contingentes de migrantes se han establecido en asentamientos precarios que, a menudo, coinciden con las zonas de mayor riesgo de inundaciones, deslizamientos y derrumbes. (p.20)

También, Kiesel (2014b) manifiesta que otro factor que contribuyen al aumento de la vulnerabilidad es Falta de holgura macroeconómica y esta se define como:

Enfrentar desastres requiere disponer de recursos fiscales para atender la emergencia y para la reconstrucción. Sin embargo, los países enfrentan desequilibrios fiscales,

comerciales y financieros, así como problemas de alto endeudamiento interno y externo. Esta falta de holgura macroeconómica se torna crítica con un desastre. (p.20)

Las brechas de equidad ocasionan mayor vulnerabilidad especialmente social que Kiesel (2014c) lo manifiesta así:

La pobreza generalizada, la desnutrición, el analfabetismo la reducida cobertura de servicios básicos y las precarias condiciones sanitarias hacen de la emergencia algo muy complejo, pues las personas no saben cómo minimizar los efectos de los desastres naturales o no cuentan con los recursos para ello. (p. 20)

Finalmente Kiesel (2014d) dice que las prácticas silviculturales y agrícolas viene a ser un cuarto factor que contribuye al aumento de la vulnerabilidad mismo que:

Para priorizar y elaborar estrategias orientadas a reducir la vulnerabilidad de los peligros naturales de los sectores sociales y productivos, hay que tomar en cuenta todo el marco de los modos de vida sostenibles (sustainable livelihoods), incluyendo el contexto de la vulnerabilidad, en resumen, se puede decir que un proceso de desarrollo rural que actúa sin tomar en cuenta la reducción de la vulnerabilidad, no es sostenible. (p. 21)

Es necesario determinar la probabilidad que tiene Tufiño de ser afectada por un desastre natural mediante un estudio técnico, por ejemplo, determinar si las viviendas están construidas en lugares adecuados o si están bien diseñadas, más sin embargo en la presente investigación lo que se pretende es analizar cuán importante es que la población pueda inmiscuirse en la elaboración de sus propios planes de desarrollo o emergencia para minimizar su vulnerabilidad ya que cuando la vulnerabilidad está presente no se tiene la capacidad suficiente de evitar, resistir, sobrevivir y recuperarse a un desastre, y es aquí donde se hace necesario la participación activa de la población en todo lo relacionado a la prevención de desastres.

En consecuencia, una vez que se conoce que factores intervienen en la vulnerabilidad se torna necesario realizar un Análisis de riesgo.

Análisis de riesgo.

“El análisis de riesgos tiene como objetivo servir de base para la elaboración de los planes de reducción de desastres”. (Fontana, 2015, p.10) Conceptualmente para la UNDRR (2009) el Análisis del Riesgo es:

Una metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de vulnerabilidad que conjuntamente podrían dañar potencialmente a la población, la propiedad, los servicios y los medios de sustento expuestos, al igual que el entorno del cual dependen. (p.16)

Entonces, el análisis del Riesgo es fundamental para determinar cómo enfrentar el Riesgo consecuentemente la UNDRR (2015) dice que:

Para entender que los desastres “no son naturales” es importante considerar los elementos del riesgo. El riesgo es una función de la amenaza (un ciclón, un terremoto, una inundación, o un incendio, por ejemplo), la exposición de la población y sus bienes a la amenaza, y de la situación de vulnerabilidad a la que se expone la población y sus activos. Estos factores no son estáticos y se pueden mejorar, dependiendo de la capacidad institucional e individual de hacer frente y/o de actuar para reducir el riesgo. (p. 8)

Ahora bien, es conveniente conocer el resto de elementos del Riesgo de desastre para poder determinar como y donde realizar el trabajo de prevencion, mitigacion inclusive una alerta temprana, para ello se crea la necesidad de conformar comites de gestion de riesgos conformados por la mayoria de los moradores de una comunidad.



Figura 4. Riesgo de Desastre.

Fuente: Manual para la elaboración de mapas de riesgo (2014)

Amenaza

Denise Soares (2014) en su Artículo Científico Amenazas y vulnerabilidades: las dos caras de los desastres en Celestún, Yucatán menciona que:

Concebimos las amenazas como fenómenos extremos, de origen natural o no, que actúan en un determinado espacio geográfico en un tiempo definido, con el potencial de causar daño a una población. Las amenazas “naturales” se refieren a fenómenos atmosféricos, hidrológicos, geológicos o incendios, los cuales por su ubicación, intensidad y frecuencia tienen elevada probabilidad de afectar adversamente a grupos sociales determinados, a sus actividades y a la infraestructura existente. (p.161)

Lo que nos ínsita a organizarnos y afrontar la amenaza sea esta de cualquier índole.

La gestión del riesgo contribuye al desarrollo; el desarrollo sin gestión del riesgo no es más que una frase vacía (Lavell, 2002; Herzer, 2002). Esta afirmación pone de relieve la importancia que tiene la gestión del riesgo de desastres en el marco del desarrollo

sostenible; nos permite comprender que abordar la gestión del riesgo es una responsabilidad de los gobiernos y la sociedad civil, y recordar que las personas constituyen el centro del desarrollo sostenible. (p. 9)

Fases de la gestión de Riesgos.

Lo que nos lleva a revisar la estructura de la Gestión de Riesgos en sus diferentes fases.



Figura 5. Fases de la Gestión de Riesgos.

Revisando la anterior figura tenemos en primer lugar la prevención que a decir de Marden “Es el conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que sucesos naturales o antrópicos en combinación con las vulnerabilidades generen daños y pérdidas en las personas, los bienes, los servicios y el ambiente”. (Marden, 2015, p. 12) luego tenemos, “La mitigación es el resultado de una intervención dirigida a reducir el riesgo. Son medidas estructurales y no estructurales adoptadas para evitar o reducir el riesgo ante amenazas naturales o antrópicas”. (Marden, 2015, p. 12)

Ejecución de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo existente. La mitigación asume que en muchas circunstancias no es posible, ni factible controlar totalmente el riesgo existente; es decir, que en muchos casos no es posible impedir o evitar totalmente los daños y sus consecuencias, sino más bien reducirlos a niveles aceptables y factibles.

Así, las medidas de mitigación o reducción que se adoptan en forma anticipada a la manifestación de un fenómeno físico tienen el fin de: evitar que se presente un fenómeno peligroso, reducir su peligrosidad o evitar la exposición de los elementos ante el mismo. “Disminuir sus efectos sobre la población, la infraestructura, los bienes y servicios, reduciendo la vulnerabilidad que exhiben”. (PREDECAN, 2109, p.18)

En tercer lugar, tenemos la preparación “conjunto de medidas y acciones para reducir, al mínimo, la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando, oportuna y eficazmente, la respuesta y la rehabilitación”. (Marden, 2015, p.13)

Medidas cuyo objetivo es organizar y facilitar los operativos para el efectivo y oportuno aviso, salvamento y rehabilitación de la población y la economía en caso de desastre. La preparación se lleva a cabo mediante la organización y planificación de las acciones de alerta, evacuación, búsqueda, rescate, socorro y asistencia que deberán realizarse en caso de emergencia.

Luego está la alerta “estado declarado para tomar precauciones específicas por la probabilidad de un suceso adverso. Los estados de alerta se declaran para que la población e instituciones tomen medidas preventivas”. (Marden, 2015, p.14).

En la quinta casilla se tiene la respuesta “Acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tiene por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir pérdidas”. (Marden, 2015, p.14)

En la rehabilitación “se llevan a cabo acciones cuyo fin es el restablecimiento, en la medida de lo posible, de las necesidades vitales de la comunidad” (Marden, 2015, p.15)

Finalmente, está la reconstrucción que es el proceso de restablecimiento de condiciones aceptables y sostenibles de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción de la infraestructura, bienes y servicios destruidos, interrumpidos o deteriorados en el área afectada,

y la reactivación o impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. Para Marden “Es el proceso de reparación, a mediano y largo plazo, del daño físico, social, económico y ambiental a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del evento adverso”. (Marden, 2015, p.15)

Luego de revisar las fases de la Gestión de Riesgos hay que resaltar un término que es fundamental en esta investigación puesto que reúne las características de una comunidad o sociedad autosustentable ante un evento adverso, la Resiliencia que según la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (2015) dice que es:

Capacidad de un sistema, comunidad, sociedad o persona en condición de riesgo, a adaptarse a una situación adversa, resistiendo o cambiando su forma de vida, con el fin de alcanzar y mantener su nivel aceptable en su funcionamiento o estructura. (p. 4)

En este mismo contexto Renda (2017) manifiesta que es:

La habilidad que tienen algunas unidades sociales (organizaciones, comunidades) para mitigar los impactos de los eventos adversos cuando estos ocurren y desarrollar actividades de recuperación de modo tal de minimizar los daños sobre el tejido social y mitigar los efectos de desastres futuros.” (p. 15)

Por su parte, Adger (citado en Prieto Barboza, 2013) define la resiliencia social como “la capacidad de los grupos o comunidades para hacer frente o resistir tensiones externas, los choques y perturbaciones a su infraestructura social, como resultado de los cambios sociales, políticos y ambientales” (p. 25)

En consecuencia, a decir de (Prieto Barboza, 2013)

La resiliencia social busca la integración de ese conjunto de relaciones sociales para lograr un sistema integrado entre familia, comunidad, organización y gobierno; de tal manera que aprendan hacerle frente a la inestabilidad organizándose, no de manera individual sino como sistemas integrados, apoyándose unos con otros, e implementando estrategias para la adaptación tanto interna como externas ante ese desequilibrio latente que existe en nuestro contexto político-social-ambiental. (p.28)

Pero también (Prieto Barboza, 2013) hace notar lo que puede suceder si no existe empoderamiento social, este autor dice que:

Por observaciones informales se ha podido constatar que la capacidad de adaptación de los grupos sociales y familiares están afectados por bajos niveles de participación referentes a las organizaciones pertenecientes dentro de las latitudes de dichos grupos sociales, lo que podría ser causa de la baja calidad de vida o el afrontamiento de adversidades, con un nivel de afectación que va de lo micro a lo macro, trayendo como consecuencia la descomposición de los subsistemas familiar, comunitario, organizacional y de gobierno(p. 28)

Una vez comprendido teóricamente todo el contenido teórico de lo que se refiere a la participación ciudadana y la gestión de riesgos con todos sus componentes se revisara el referente tomado en la presente investigación.

Caso Cantón Baños.

En el Ecuador, por su ubicación geográfica ha sido necesario poner en práctica de estas fases en varias localidades y por reiteradas ocasiones, un caso particular que por sus características se adaptó al presente estudio, en la inmediaciones de la cordillera oriental de los Andes encontramos al bello y próspero Cantón Baños , La ciudad de Baños de Agua Santa (1.815 msnm) se encuentra asentada sobre una meseta basáltica en las faldas del volcán Tungurahua (5.023 msnm) – Ecuador a 180 km de Quito y 35 km de Ambato. De acuerdo a la proyección censal, al 2015 la población es de 22.838 habitantes (población urbano y rural del municipio). Si bien es cierto que Baños es reconocido como uno de los destinos turísticos más visitados de Ecuador, no es menos cierto lo que, Lane; Tobin & Whiterford, (citado en Herrera Enríquez & Rodriguez, 2016) mencionan:

Esta realidad se contrasta con la vivida en 1999 cuando el Tungurahua presentara evidencias de una erupción inminente, por lo que las autoridades declararían la “alerta naranja” y promoverían una evacuación forzosa el 16 de octubre de ese año, dejando como resultado la destrucción de la estructura social y económica que obligó a la población a tomar medidas drásticas para retornar a su ciudad el 5 de enero de 2000, luego de graves enfrentamientos con la fuerza pública. (p. 230)

Posteriormente a estos acontecimientos la situación global de Baños fue diferente “Durante más de 15 años la ciudad se reinventó, aprendió a convivir con el desastre y encontró en éste oportunidades para el desarrollo llevándola a mejorar sus condiciones de vida, inclusive superando su realidad antes del desastre.” (Herrera Enríquez & Rodriguez, 2016, p.230)

En el estudio sobre la ciudad de Baños de Agua Santa, Herrera Enríquez & Rodriguez, (2016) dicen que evidenciaron:

Una población con una capacidad dinámica de aprendizaje, adaptación y auto-organización que le ha permitido mantener sus funciones esenciales a pesar del impacto ecológico, social y económico que generaría la erupción del volcán Tungurahua, como respuesta, se vieron obligados a desarrollar nuevos productos y servicios, así como también a mejorar los existentes, dentro de su principal actividad económica, el turismo. El cambio de turismo religioso y termal hacia el turismo de aventura y el ecoturismo es una clara evidencia. (p.245)

En el orden de las ideas anteriores se sostiene que la participación Ciudadana es fundamental en el fortalecimiento social realizando propuestas viables que beneficiarían a todos y conseguir una ciudad resiliente donde vivir seguro tal como en julio de 2014 la ciudad de Baños fue declarada por las Naciones Unidas como “Ciudad Resiliente” frente a eventos volcánicos. (UNISDR, 2015)

Desarrollo sostenible

Para la PREDECAN (2109) el desarrollo sostenible es:

Proceso de transformaciones naturales, económico-sociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto un aumento acumulativo y durable en la cantidad y calidad de bienes, servicios y recursos, unidos a cambios sociales tendientes a mejorar, de forma equitativa, la seguridad y la calidad de la vida humana; sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones. (p.7)

En consecuencia, la gestión de riesgos es parte del desarrollo sostenible, de aquí la importancia de prevenir y mitigar los riesgos de la población y esta esté preparada para cualquier emergencia

educando y capacitando a las futuras generaciones creando una cultura de protección en la población de Tufiño.

Efectos o impactos económicos y sociales.



Ilustración 6. Efectos o Impactos Económicos y Sociales (2009).

Los efectos o impactos económicos y sociales según la PREDECAN (2009) dice que son:

Aquellos que mantienen relación de causalidad directa e inmediata con la ocurrencia de un fenómeno físico, representados usualmente por el impacto en las infraestructuras, sistemas productivos, bienes y acervos, servicios y ambiente, o por el impacto inmediato en las actividades sociales y económicas. (p.10)

Normalmente los impactos indirectos cuantificados son los que tienen efectos adversos en términos sociales y económicos, por ejemplo, pérdidas de oportunidades productivas, de ingresos futuros, aumentos en los niveles de pobreza, aumentos en costos de transporte debido a la pérdida de Participación comunitaria.

En este sentido la SENPLADES(2017) afirma que:

En los procesos de formulación, el interés de la ciudadanía está enfocado en temas relacionados a la promoción de una cultura de paz y seguridad, incluyendo la premisa de proteger la soberanía territorial, la integración regional y afianzar las relaciones con los países vecinos. La presencia activa de Ecuador en espacios internacionales cobró fuerza

en los espacios de participación, proponiendo mecanismos específicos de relacionamiento con otros países que permitan el desarrollo económico, comercial y cultural del país. Toda comunidad que esté consciente del riesgo de una amenaza natural debe fomentar el empoderamiento de las políticas locales en la generación de planes de emergencia comunitarios mediante la participación directa de sus integrantes. (p. 106)

Plan de emergencia.

Contelles Enrique (2016), menciona que es un:

Marco orgánico y funcional previsto para una actividad, centro establecimiento, espacio, instalación o dependencia, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencias, en la zona bajo responsabilidad del titular, garantizando la integración de estas actuaciones en el sistema público de protección civil. (p. 4)

Plan de desarrollo

Para Carvajal (2017):

No hay duda, cuando no se tiene un plan, un rumbo al que se quiere llegar, cualquier camino es bueno; para un barco sin rumbo cualquier viento es favorable. Así, la planificación de las acciones está de más. De ahí la importancia de contar con un plan de desarrollo, que sea la carta de navegación de una comunidad (p. 95).

Políticas públicas de riesgo.

Toda sociedad moderna necesita de una guía para basar su acción o destino, un reglamento o una ley están diseñados para delimitar las actividades de las personas, no obstante es necesario garantizar el estricto cumplimiento de esta sin tener la necesidad de que las personas cumplan por obligación, Pérez, (2013) en su libro *La nueva concepción de la Administración Pública* menciona que:

Las políticas públicas son fundamentalmente asunto de la sociedad y no sólo de los Estados, y sobre todo, que es posible comprender que los derechos individuales y colectivos contenidos en los contratos sociales de los países de América Latina pueden ser extensibles (materializados) a través de las políticas públicas. (p.17)

Por esta razón creemos en la importancia de que sea la sociedad quien se pronuncie frente a sus propios riesgos, de ahí “nace la posibilidad real de crear un propio paradigma de la gestión pública no sólo a partir de herramientas propias sino también de valores, ideas y figuras preponderantes, entre ellas, el ciudadano como centro de todas las cosas”. (Pérez, 2013, p. 30)

La Gestión Pública entorno al riesgo

Chuquisengo (citado en Programa de las Naciones Unidas, 2012) define que la gestión Política es:

El proceso planificado, concertado, participativo e integral de reducción de las condiciones de riesgo de desastres de una comunidad, una región o un país. Implica la complementariedad de capacidades y recursos locales, regionales y nacionales y está íntimamente ligada a la búsqueda del desarrollo sostenible. Es el conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales para implementar políticas y estrategias con el fin de reducir el impacto de amenazas naturales y desastres ambientales y tecnológicos (p. 6).

La presencia del Estado es más urgente y necesaria que nunca cuando acontecen desastres o catástrofes, pero, la gestión involucra a toda la sociedad de manera activa y el actor principal es el Estado. Anteriormente vimos que peligro es sinónimo de riesgo y gestión es sinónimo de manejo, entonces, ante los riesgos la respuesta es gestión del riesgo. es por esta razón que el Dr. Liñayo (2015) sostiene que:

Lo planteado en los aportes anteriores justifica desde diversas aristas la necesidad de investigar sobre el sentido y el “deber ser” de un abordaje educativo de la gestión del riesgo de desastres. Sin embargo, y sin pretender por ello que la discusión sobre los fundamentos tanto ontológicos como epistemológicos que este tema demanda pudiera estar agotada, consideramos que la mayor urgencia y los mayores retos que en este momento nos exige este tema se centran en la necesidad de poder definir a corto y mediano plazo, el tipo de medidas concretas que se pudieran implementar a fin de lograr instrumentar los principios y objetivos que se vienen identificando con el objeto de fomentar un abordaje educativo mucho más integral de la problemática del riesgo de desastres. (p.31)

2.2.3 La competencia de la Gestión de Riesgos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador.

El presente trabajo investigativo se sustenta legalmente en las competencias asignadas a los distintos niveles de gobierno en el Ecuador reguladas por leyes y códigos en concordancia con la Constitución del Ecuador del 2008 la misma que en su Sección Novena describe a la Gestión del riesgo de la siguiente manera

Art. 389. El Estado protegerá a las personas, la colectividad es y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

Este Artículo en un segundo párrafo también menciona sobre el sistema nacional descentralizado de gestión de riesgos, organismo técnico establecido en la ley a través del cual el Estado ejercerá la rectoría y que estaría compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional, cuyas principales funciones serán entre otras:

1. Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.
2. Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.
3. Asegurara que todas las instituciones públicas y privada incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.
4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.
5. Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.
6. Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades, prevenir,

mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.

7. Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo. (Constitución del Ecuador, 2008. Art.389)

Además, la Constitución en el Art.390 menciona que:

Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad. (Constitución del Ecuador, 2008. Art.390)

En este mismo sentido la Constitución del Ecuador del 2008 en el capítulo segundo referente a Biodiversidad y recursos naturales el art.397 en su parte pertinente dice que: ...Para garantizar el derecho individual y colectivo a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el Estado se compromete a: (numeral 5) “Establecer un Sistema Nacional de Prevención, Gestión de Riesgos y Desastres Naturales basado en los principios de inmediatez, eficiencia, precaución, responsabilidad y solidaridad”. (Constitución del Ecuador, 2008. Art.397)

Sección tercera: Del Gobernador o Gobernadora Regional.

Artículo 37. Atribuciones del gobernador o gobernadora Regional...Dictar, en caso de emergencia grave, ocasionada por desastres naturales, bajo su responsabilidad y en la sesión subsiguiente, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo, cuando se reúna, si a este hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación.

Sección Tercera: Del Prefecto o Prefecta Provincial

Artículo 50. Atribuciones del prefecto prefecta provincial Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad y en sesión subsiguiente, medida de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo, en la sesión subsiguiente, si a éste hubiese correspondido adoptarlas, para su ratificación.

Capítulo III: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Sección Primera: Naturaleza Jurídica, Sede y Funciones. Artículo 54. Funciones... Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres.

Sección Tercera: Del Alcalde o Alcaldesa.

Artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiese correspondido adoptarlas, para su ratificación.

Sección Tercera: Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural.

Artículo 70. Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos

Del ejercicio de las Competencias Constitucionales.

La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.
(Art. 14)

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

El enfoque de la presente investigación sobre empoderamiento y participación ciudadana como un mecanismo de la gestión de riesgos en planes de desarrollo y contingencia ante un posible evento adverso en la parroquia de Tufiño, referenciado al caso del cantón Baños, es de tipo cuantitativo “Usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.” (Hernandez, Fernández, & Baptista, 2010, p.4).

Mediante este enfoque se procura medir el porcentaje que influye en la aplicación del empoderamiento y participación ciudadana como un mecanismo de gestión de riesgos en planes de desarrollo y contingencia en la parroquia de Tufiño.

El enfoque cualitativo “Utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.” (Hernández, et al., 2006, p.16)

Este enfoque será indispensable para explicar la información que no se la puede interpretar de la manera numérica, como pueden ser experiencias, necesidades recopilación de información lo cual está dirigido por las personas de la parroquia de Tufiño.

3.1.2. Tipo de Investigación

La investigación descriptiva.

Esta investigación permitirá conocer a profundidad los respectivos planes del Cantón Baños enfocado a la participación ciudadana como mecanismo de gestión de riesgos, para poder empoderarse de este modelo de gestión y ser aplicado a la parroquia de Tufiño.

La investigación exploratoria.

Esta investigación se verá reflejada en los campos de la participación ciudadana como mecanismo de gestión de riesgos de la parroquia de Tufiño, el mismo que no se ha realizado el suficiente estudio por la parroquia y se suscitaron varias dificultades, por consiguiente, este proyecto en referencia al caso del Cantón Baños se lo aplicara al Tufiño.

La investigación de campo.

Esta investigación será importante para el presente proyecto porque existirá un contacto directo con la ciudadanía de la parroquia de Tufiño para mirar las necesidades de la parroquia, esta investigación también se llevará a cabo en el Cantón Baños ya que también existirá contacto directo con las personas y la buena distribución de la participación ciudadana y así poder concluir con el objetivo general de esta investigación.

La investigación analítica.

Esta investigación permite aplicar posteriormente en el método comparativo, permitiendo establecer las principales relaciones de causalidad que existen entre las variables o factores de la realidad estudiada. Es un medio fundamental ya que permite realizar operaciones teóricas como son la conceptualización e cada uno de los elementos investigaos como también en su clasificación.

La investigación sintética.

Esta metodología no ayudará a reconstruir elementos importantes para nuestra investigación, partiendo de la investigación analítica, esta metodología nos permite una mayor comprensión obtener conclusiones permitiendo avanzar en cada uno de los conocimientos.

La investigación bibliográfica.

Esta investigación es la que nos facilitará la suficiente información de libros, revistas, tesis ya realizadas como también fuentes relacionadas a la participación ciudadana y la gestión de riesgos.

3.2. IDEA A DEFENDER

El empoderamiento y participación ciudadana como un mecanismo de gestión de riesgos en planes de desarrollo y contingencia permite estar preparado ante un posible evento adverso.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1. Operacionalización de Variables.

	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN	INDICADORES	TÈCNICAS
Independiente	Participación Ciudadana	Merino (citado en Guillen, Sáenz, Badii, & Castillo, 2009) afirma que: “la participación ciudadana significa intervenir en los centros de gobiernos de una colectividad, participar en sus decisiones en la vida colectiva, de la administración de sus recursos, del modo como se distribuye sus costos y beneficios” (p. 180).	Participación ciudadana parroquia Tufiño	Participación en planes de evacuación	Encuesta
				La participación ciudadana Participaría usted en la elaboración de un plan de prevención	Encuesta Encuesta
			Socialización	Participación en reuniones de capacitación	Encuesta
			Comité Ciudadano Análisis de la prevención de riesgos	asamblea comunitaria Conocimiento de un plan de prevención de riesgos	Encuesta Encuesta
Dependiente	Gestión de Riesgos	“El proceso sistemático de utilizar directrices administrativas, organizaciones, destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento, con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas naturales y la posibilidad de que ocurra un desastre”. (UNISDR, 2015, p. 19)	Análisis de la gestión de riesgos en la parroquia Tufiño	Ubicación de Tufiño con respecto a las zonas de riesgo	Encuesta
				Enseñanza sobre la prevención de riesgos sísmicos	Encuesta
			Capacitación de la población de Tufiño sobre como evacuar en caso de sismo	Preparación de la población para evacuar y actuar en caso de un sismo	Encuesta
			Análisis del plan de prevención aplicado en el Cantón Baños	Plan de prevención que se aplica en el Cantón Baños	Encuesta

	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN	INDICADORES	TÉCNICAS
Independiente	Participación Ciudadana	Merino (citado en Guillen, Sáenz, Badii, & Castillo, 2009) afirma que: “la participación ciudadana significa intervenir en los centros de gobiernos de una colectividad, participar en sus decisiones en la vida colectiva, de la administración de sus recursos, del modo como se distribuye sus costos y beneficios” (p. 180).	Participación ciudadana parroquia Tufiño	Mesas de trabajo previo a la elaboración del plan de contingencia	Entrevista
				Sistema de comunicación	Entrevista
Dependiente	Gestión de Riesgos	“El proceso sistemático de utilizar directrices administrativas, organizaciones, destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento, con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas naturales y la posibilidad de que ocurra un desastre”. (UNISDR, 2015, p. 19)	Análisis de la prevención de riesgos	Orientación a la población	Entrevista
			Análisis de la gestión de riesgos en la comunidad	Sistema de alerta temprana	Entrevista
			Capacitación de la población de sobre como evacuar en caso de sismo	Enseñanza sobre la prevención de riesgos sobre sísmicos	Entrevista

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

3.4.1 Método

Método Analítico

“El Método analítico es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos” (Ruiz, 2020)

Método Comparativo

El método comparativo o el análisis comparativo es un procedimiento que se ubica entre los métodos científicos más utilizados por los investigadores. Junto con el método experimental y el estadístico, el método comparativo es un recurso ampliamente utilizado en las ciencias sociales. Incluso algunos han llegado a considerar la comparación como un procedimiento inherente a la investigación científica (Grosser 1973; Laswell 1968; Almond 1966, citados por (Gómez & De León, 2014, p. 228).

3.4.2 Técnicas para la recolección de datos

Encuesta

“Consulta hecha a un número representativo de personas para conocer determinadas cuestiones que les afectan o su opinión sobre un asunto” (educación, 2007, p. 261).

La misma que se aplicó a los pobladores de la parroquia Tufiño, cantón Tulcán de la provincia del Carchi

3.4.3 Instrumentos de Investigación

Cuestionario

“En sentido estricto, es un sistema de preguntas racionales, ordenadas en forma coherente, tanto desde el punto de vista lógico como psicológico, expresadas en un lenguaje sencillo y comprensible, que generalmente responde por escrito la persona interrogada”. (García, 2004, p. 29).

3.4.4 Análisis Estadístico

En primera instancia se analizó la población de la parroquia de Tufiño, principalmente dirigida a la población económicamente activa, mediante la realización de una encuesta para verificar como es la organización de la participación ciudadana, los procesos de planes de contingencia, como también los planes de desarrollo relacionados a la ciudadanía como también en la gestión de riesgos, posteriormente se analizará los planes de desarrollo y contingencia que se están utilizando.

Mencionado esto, el análisis estadístico tendrá bases en la estadística descriptiva, estará nivelado en la recolección de la información, la organización, el resumen, y el respectivo análisis de los datos y así poder obtener las respectivas conclusiones para poder tomar decisiones relacionadas enfocadas al respectivo análisis. Los datos que se va a utilizar son cualitativos y cuantitativos.

Representaciones gráficas.

Se utilizó para establecer relaciones de una manera ordenada en la recopilación de datos relacionada para tener la visión analítica más efectiva. Esta herramienta ayuda a desarrollar este método por medio de tablas, histogramas, gráficos de pastel, gráficos de barras, gráficos de dispersión, dependiendo la necesidad que se necesite en la investigación.

Muestreo aleatorio simple

El respectivo procedimiento es indispensable porque cada uno de los elementos de la población tiene igual probabilidad que se encuentren involucrados en las muestras que se tomó en la elaboración de las encuestas.

Población

La investigación se desarrollará en la parroquia de Tufiño por lo que la población identificada es la económicamente activa entre 15 a 74 años de edad, quienes realizan sus actividades eminentemente agrícolas y ganaderas en mencionada parroquia. Según los datos del último censo realizado por el INEC (2010), en la parroquia de Tufiño se encuentra en 2339 habitantes, de los cuales nuestra población económicamente activa está comprendida en 1560 habitantes valor que se tomara para el cálculo de la muestra.

Muestra.

Para el cálculo de la muestra se utilizará el total de la población económicamente activa de la parroquia de Tufiño, utilizando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

N = Tamaño de la población.

Z= Nivel de confianza 95% 1,96.

P= Probabilidad de acierto 50% equivale 0,5.

Q= Probabilidad de rechazo 50% equivale 0,5.

E= Margen de error 5% equivalente 0,05

Datos:

N= 1771 habitantes

$Z^2 = 1,96^2 = 3,8416$

$e^2 = 0,05^2 = 0,00025$

$$n = \frac{(1771)(3,8416)(0,05)(0,05)}{(0,00000025)(1771 - 1) + (3,8416)(0,05)(0,05)}$$

$$n = \frac{(1771)(0,00009604)}{(0,0004425) + (0,00009604)}$$

$$n = \frac{(0,17008684)}{(0,00053854)}$$

n = 315 encuestas.

Para el desarrollo del trabajo recopilación de información y tomando como muestra a la población económicamente activa se realizarán, 315 encuestas las misma que se serán utilizadas para reformar este plan de investigación.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

A continuación, se procede a presentar los hallazgos de esta investigación y una posterior discusión sobre la manera como estos nos permiten tanto entender y fundamentar mejor la naturaleza del Empoderamiento y participación ciudadana como un mecanismo de gestión de riesgos en planes de desarrollo y contingencia ante un posible evento adverso en la Parroquia de Tufiño referenciado al caso del Cantón Baños.

En los capítulos anteriores se mencionó que la participación ciudadana es un apoyo fundamental dentro del sistema democrático, contribuyendo a una construcción efectiva de una sociedad activa inducida en aspectos de vida social, económica cultural y política. De esta manera la participación ciudadana. Cubillos (2017).

Es una serie de procesos mediante los cuales los ciudadanos de forma individual o colectiva, participen en los procesos de toma de decisiones sobre asuntos públicos o privados que afecten las dimensiones políticas, económicas, sociales, culturales y ambientales que rodean sus contextos de vida. (p. 170).

Y en este mismo sentido, en el Proyecto de Apoyo a la Prevención de Desastres (PREDECAN), precisa que la gestión de Riesgos es “Un proceso social complejo cuyo fin último es la reducción o la previsión y control permanente del riesgo de desastre en la sociedad e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles. (Comunidad Andina, 2109, p.15) lo que nos lleva a reconocer sobre la importancia de la participación ciudadana en la gestión de riesgos tal como se evidencio en la entrevista realizado al Director zona 1 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, Jimmy Marcillo, quien añade que

“... la participación ciudadana es fundamental para cualquier tipo de producto llámese estos planes de emergencia, planes de contingencia, los planes de riesgos institucionales, los planes de emergencia familiares, es necesaria la participación directa, primero para la construcción de los planes y luego para la difusión de los mismos en el mismo territorio, ...”

En este mismo contexto, Aguiló Juan C.(2004) sostiene que para que exista una verdadera participación ciudadana la comunidad debe empoderarse en todos los procesos de tal manera que:

Una organización se empodera cuando: sabe lo que tiene; sabe lo que quiere; puede hacerlo; quiere hacerlo y está haciéndolo. Vemos, así como en el proceso de empoderamiento deben resolverse cuestiones que tiene que ver con lo cognitivo, el ámbito del deseo y el mundo de las prácticas. (p.14)

Sin embargo, es necesario recalcar que el estado es responsable de la protección poblacional ante cualquier situación de riesgo que llegara a presentarse en todo el territorio ecuatoriano. Ante esto, Howard Scott Solberg (2015) menciona que:

El Sistema Nacional de Gestión de Riesgos se constituye en base al principio de descentralización operativa. Es decir, existe un programa nacional que es reconocido como marco de acción dentro de la gestión de riesgos en Ecuador. No obstante, la operación y la definición de las acciones es llevada a cabo por los niveles locales: los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y los Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos (CCGR) son las instancias fundamentales de funcionamiento del sistema. (p. 260)

De igual manera que, la Constitución 2008 del Ecuador claramente en su Sección Novena sobre la Gestión del riesgo en el Art. 389 menciona:

Art. 389. El Estado protegerá a las personas, la colectividad es y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

Bajo este sustento se realiza la siguiente encuesta enmarcada al plan de investigación a ser aplicada en la parroquia de Tufiño, mismo que servirá determinar la importancia el empoderamiento y participación ciudadana como un mecanismo de gestión de riesgos en planes de desarrollo y contingencia ante un posible evento adverso en la Parroquia de Tufiño referenciado al caso del Cantón Baños, para alcanzar este objetivo se preguntó a la población encuestada sobre varias temáticas relacionadas directamente con la presente investigación.

Conocimiento de un plan de prevención de riesgos

Tabla 2. Plan de Prevención de Riesgos.

SI	215
NO	100
TOTAL	315

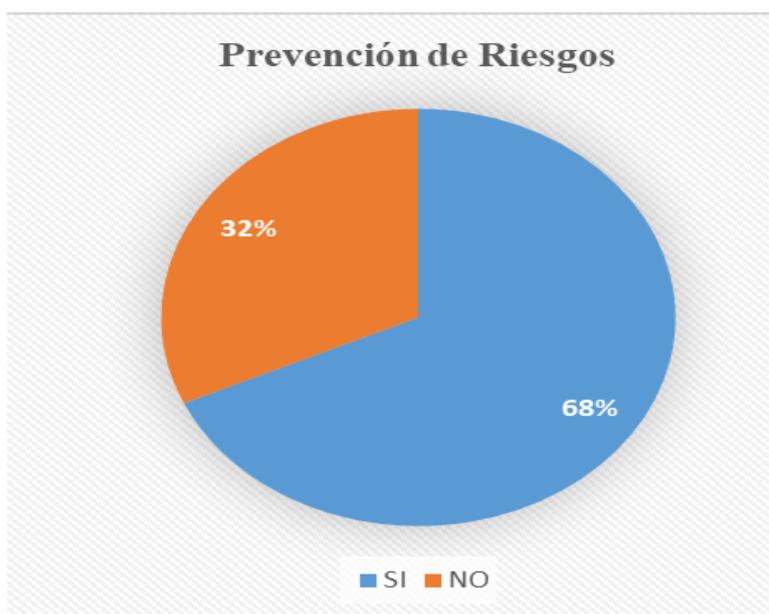


Figura 7. Porcentaje de conocimiento de un Plan de Prevención de Riesgos.

El 68% de encuestados asegura que sabe lo que es un Plan de Prevención de Riesgos, mientras que el 32% lo desconoce. Es evidente que hay un porcentaje importante de personas que no sabría actuar en caso de un evento sísmico, a pesar de que viven en una zona catalogada de riesgos.

Percepción sobre el riesgo en la zona de Tufiño.

Tabla 3. Percepción sobre el riesgo en la zona de Tufiño.

<i>SI</i>	213
NO	2
TOTAL	315



Figura 8. Porcentaje de percepción sobre el riesgo en la zona de Tufiño.

El 99% de los encuestados reconoce que vive en una zona de riesgos sísmico. Por esta razón, es pertinente promover la construcción de un Plan de Prevención frente al riesgo sísmico, que promueva la participación ciudadana para lograr así el empoderamiento del mismo.

La participación en un plan de evacuación para saber cómo actuar frente a una posible erupción volcánica.

Tabla 4. La participación en un plan de evacuación ante un posible evento adverso.

<i>1 VEZ</i>	<i>151</i>
2 VECES	114
3 VECES	33
4 VECES	17
TOTAL	315

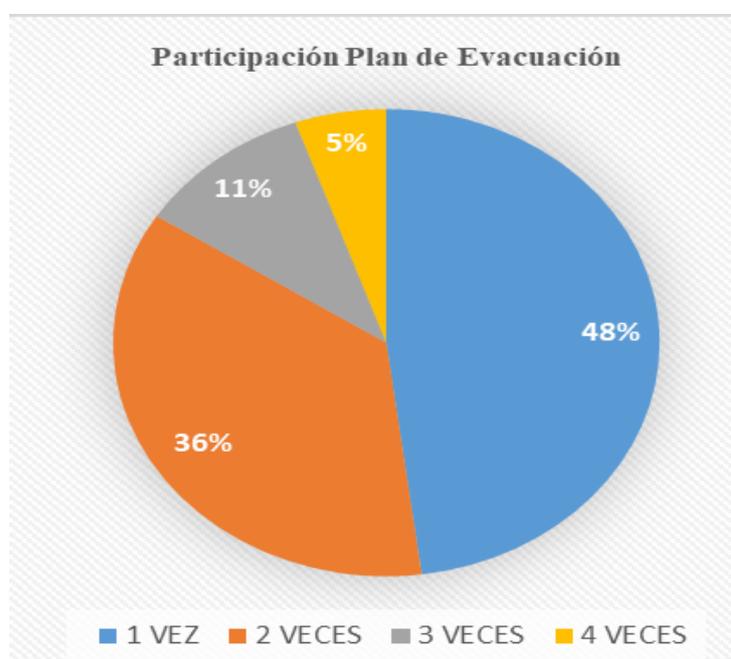


Figura 9. Porcentaje sobre la participación en un plan de evacuación ante un posible evento adverso.

El 100% de encuestados ha participado por lo menos una vez en un simulacro de evacuación como medida preventiva para afrontar un evento sísmico. Es decir, hay una cultura de prevención, que puede ser mejorada con la elaboración de un plan que tenga como componente principal la participación ciudadana.

Preparación de la población de Tufiño para evacuar y el conocimiento sobre qué hacer cuando haya un sismo o un terremoto.

Tabla 5. Población que está preparada y conoce cómo actuar ante un evento adverso.

MUCHO	25
POCO	148
MUY POCO	95
NADA	47
TOTAL	315



Figura 10. Porcentaje de la población que está preparada y conoce cómo actuar ante un evento adverso.

Un 93% de encuestados manifiestan estar parcialmente preparados y conoce lo que se debe hacer ante un posible evento adverso, razón por la cual es oportuno elaborar un plan de prevención de riesgos de manera participativa e involucrar a la sociedad utilizando los respectivos mecanismos de participación ciudadana.

Participación en la elaboración de un plan de prevención ante un riesgo sísmico.

Tabla 6. Participación en la elaboración de un plan de prevención ante un riesgo sísmico.

SI	308
NO	7
TOTAL	315

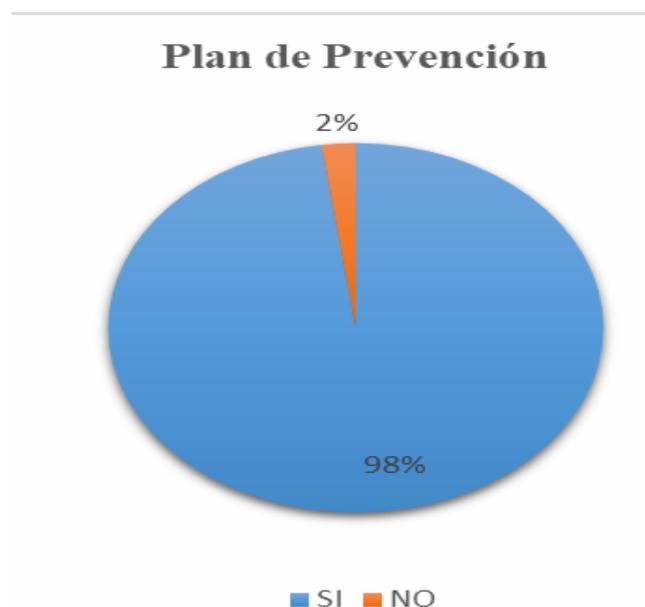


Figura 11. Porcentaje de la Participación ciudadana en la elaboración de un plan de prevención ante un riesgo sísmico.

El 98% de encuestados reconocen que ha participado en la elaboración de un plan de prevención. Por esta razón, es adecuado promover la gestión de un plan de prevención de riesgos donde el factor importante es la participación ciudadana y los diferentes mecanismos en la gestión de riesgos.

Conocimiento sobre una asamblea comunitaria.

Tabla 7. Conocimiento sobre una asamblea comunitaria.

MUCHO	24
POCO	109
ALGO	119
NADA	63
TOTAL	315

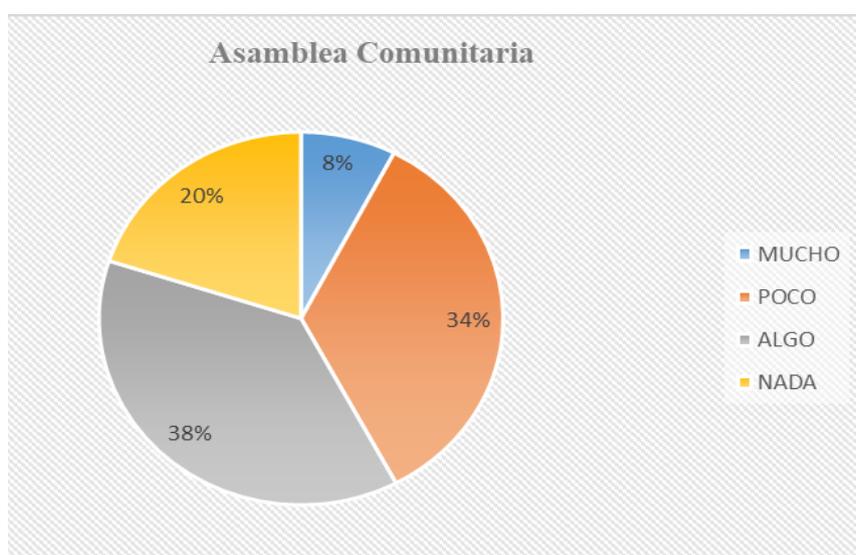


Figura 12. Porcentaje del conocimiento sobre una asamblea comunitaria.

El 93% de encuestados desconoce lo que es una asamblea comunitaria, mientras que solo el 7% lo conoce. Es evidente que por falta de participación ciudadana y socialización de la misma las personas desconocen del tema.

La participación en reuniones de capacitación frente al riesgo sísmico.

Tabla 8. La participación en reuniones de capacitación frente al riesgo sísmico.

1 VEZ	157
2 VECES	115
3 VECES	32
MAS DE 3	11
TOTAL	315

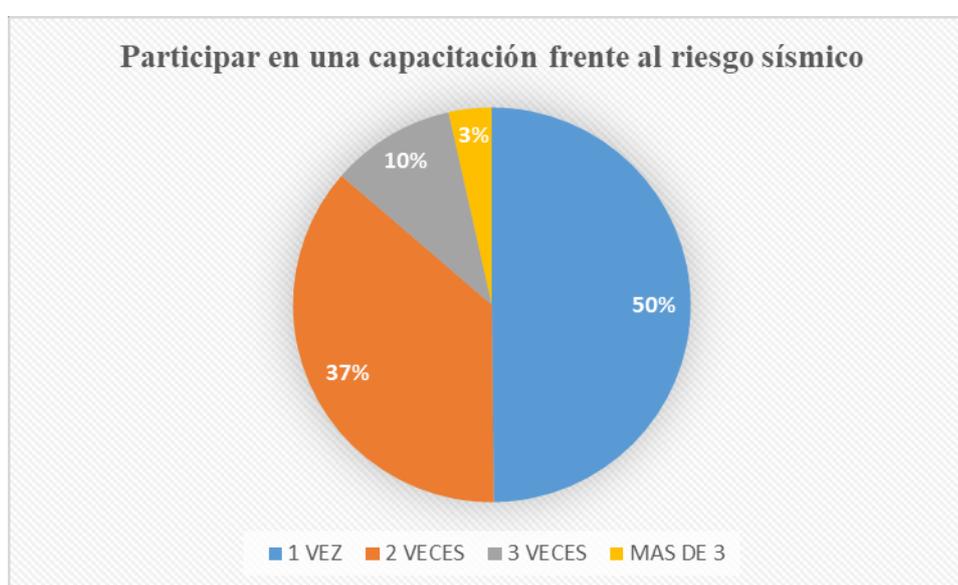


Figura 13. Porcentaje de la participación en reuniones de capacitación frente al riesgo sísmico.

El 100% de encuestados ha participado por lo menos una vez en una capacitación frente el riesgo como una forma anticipada ante un posible evento adverso. Es decir, existe participación de la sociedad que se puede mejorar con la implementación de diferentes mecanismos de participación ciudadana para que la población pueda opinar, pueda participar y a su vez realizar el plan de prevención.

Conocimiento sobre el plan de prevención que se aplica en el Cantón Baños frente a la amenaza del volcán Tungurahua.

Tabla 9. Conocimiento sobre el plan de prevención que se aplica en el Cantón Baños.

A VECES	87
RARA VEZ	14
CON FRECUENCIA	16
NUNCA	198
TOTAL	315

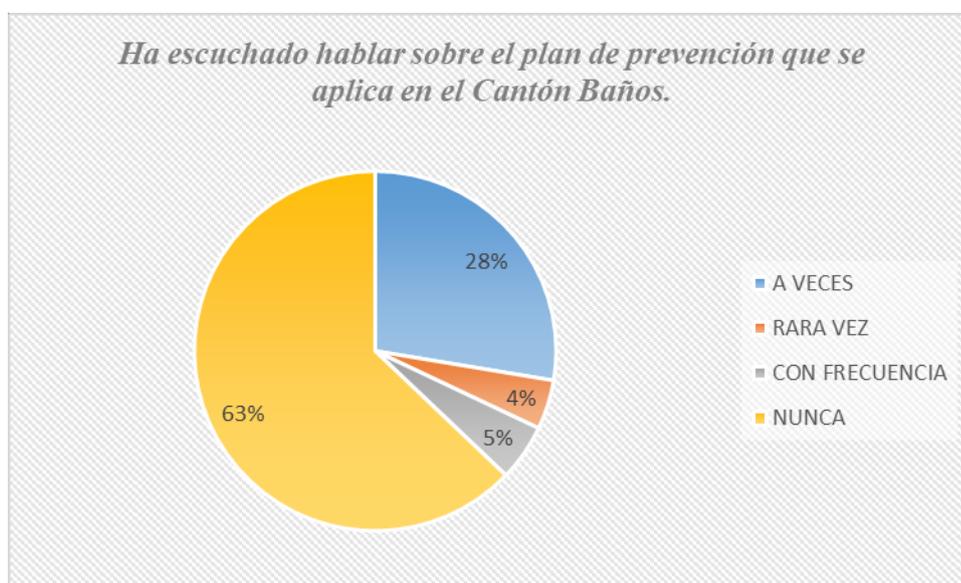


Figura 14. Porcentaje del conocimiento sobre el plan de prevención que se aplica en el Cantón Baños.

El 71% de encuestados no han oído escuchar sobre el plan de prevención que es aplicados en el Cantón Baños mientras que el 29% ha escuchado por lo menos una vez sobre el plan que se aplica en el Cantón Baños.

Interés común del aprendizaje en temas de prevención del riesgo sísmico.

Tabla 10. Interés común del aprendizaje en temas de prevención del riesgo sísmico.

Evacuación	43
Como acudir a las zonas protegidas	16
Como proteger a mi familia	104
Como mantener la calma	47
TOTAL	210

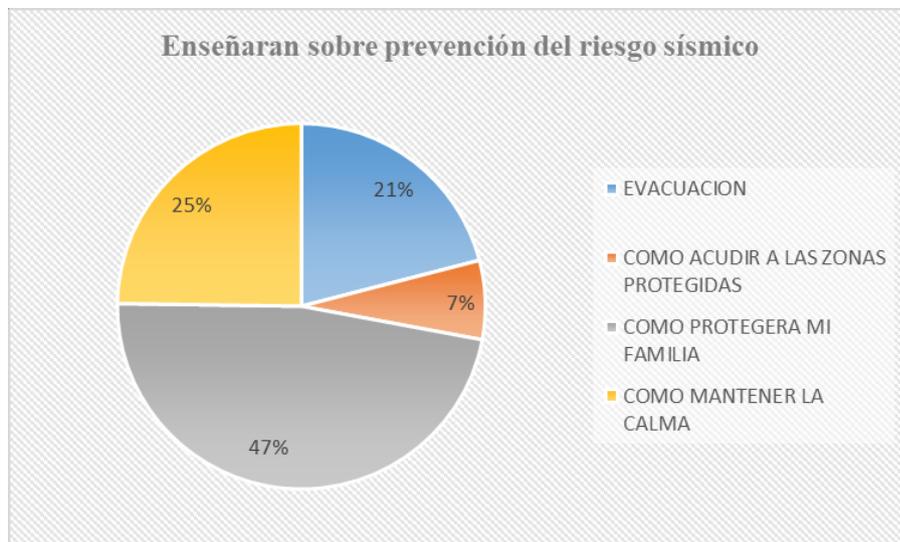


Figura 15. Porcentaje del interés común del aprendizaje en temas de prevención del riesgo sísmico.

El 100% de encuestados tienen la predisposición de capacitarse ante una eventualidad sísmica, es por esta razón usando la participación ciudadana como un mecanismo de la Gestión de Riesgos se puede involucrar a las personas a participar eficientemente en cada una de las fases de la Gestión de Riesgos y sepan qué hacer ante un evento sísmico para proteger a sus familias y por ende a toda la población de Tufiño.

Conocimiento sobre la participación ciudadana.

Tabla 11. Conocimiento de participación ciudadana.

Que le pidan su opinión	95
Que le convoquen a una reunión	53
Reunirse con el presidente de la junta	52
Contribuir con propuestas para solucionar un problema	115
TOTAL	315

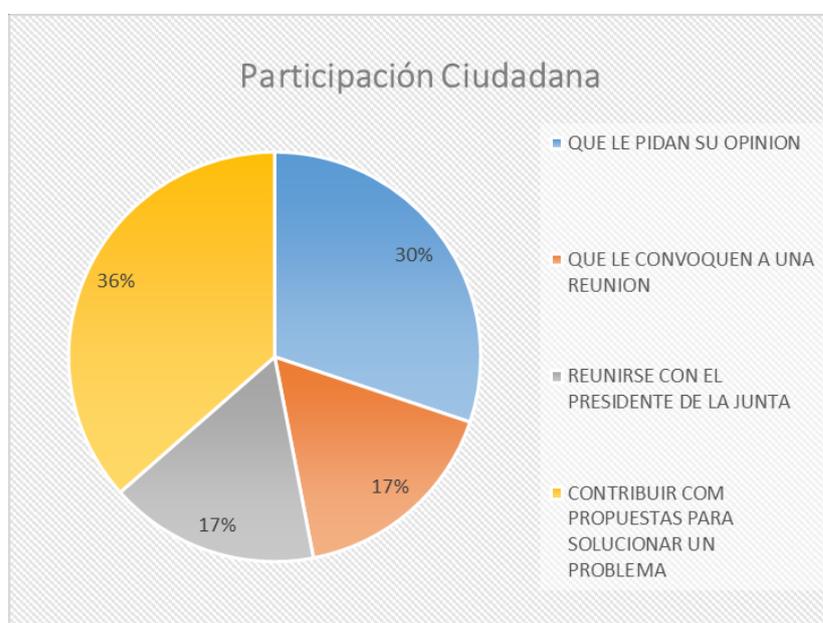


Figura 16. Porcentaje del conocimiento de Participación ciudadana.

El 40% de encuestados requiere contribuir con propuestas basadas en experiencias o situación para solucionar un problema, un 31% de los encuestados para ellos participación ciudadana es que les pidan una opinión, el 15% creen que participación ciudadana es solo asistir a reuniones que son convocadas por el presidente de la junta y el 14% nos respondieron que participar en que le convoquen a una reunión. por esta razón existe un alto porcentaje de desconocimiento de lo que es y cómo se emplea la participación ciudadana para beneficio de la población.

Con lo expuesto es evidente la importancia que tiene la participación activa y directa de la

ciudadanía para saber cómo actuar frente a una posible erupción volcánica, por lo que se vuelve fundamental trabajar en esta práctica social ya que, según Gatti, Villalba, Molina, & Alegría (2015) afirman que:

La participación comunitaria comprende a un proceso que incorpora todos los valores y costumbres de un pueblo o comunidad y que promueve la formación de los ciudadanos y de sujetos activos, solidarios y responsables y con verdadero protagonismo ciudadano, necesario para lograr una transformación social (p.17).

Participación fundamentada legalmente en el cuarto principio del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos descrito en el Manual del Comité de Operaciones de Emergencia (2017) que dice:

De participación: Es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.

En el orden de las ideas anteriores se sostiene que la participación Ciudadana se sostiene fundamentalmente en el fortalecimiento social realizando propuestas viables y prácticas en los distintos planes de prevención de riesgos que coadyuvaran a conseguir una comunidad resiliente.

Por tal razón, el involucrarles a las personas en diseño del Plan de Prevención o desarrollo ayudaría a desarrollar una guía de protección comunitaria. Ya que a decir de Carvajal (2017):

No hay duda, cuando no se tiene un plan, un rumbo al que se quiere llegar, cualquier camino es bueno; para un barco sin rumbo cualquier viento es favorable. Así, la planificación de las acciones está de más. De ahí la importancia de contar con un plan de desarrollo, que sea la carta de navegación de una comunidad (p. 95).

De ahí que referenciando el desconocido caso del cantón Baños entre los moradores de la parroquia de Tufiño induce a estar preparados con planes de prevención, caso que Lane; Tobin & Whiterford, (citado en Herrera Enríquez & Rodríguez, 2016) lo mencionan:

En 1999 cuando el Tungurahua presentara evidencias de una erupción inminente, por lo que las autoridades declararían la “alerta naranja” y promoverían una evacuación forzosa el 16 de octubre de ese año, dejando como resultado la destrucción de la estructura social

y económica que obligó a la población a tomar medidas drásticas para retornar a su ciudad el 5 de enero de 2000, luego de graves enfrentamientos con la fuerza pública. (p.230)

Posteriormente a estos acontecimientos la situación global de Baños fue diferente “Durante más de 15 años la ciudad se reinventó, aprendió a convivir con el desastre y encontró en éste oportunidades para el desarrollo llevándola a mejorar sus condiciones de vida, inclusive superando su realidad antes del desastre.” (Herrera Enríquez & Rodríguez, 2016, p.230), por este motivo es pertinente que por medio de la participación ciudadana se pueda dar a conocer este plan de prevención de riesgos y realizar el empoderamiento del mismo. Aprovechando que El 100% de encuestados tienen la predisposición de capacitarse ante una eventualidad sísmica, es por esta razón usando la participación ciudadana como un mecanismo de la Gestión de Riesgos se puede involucrar a las personas a participar eficientemente en cada una de las fases de la Gestión de Riesgos y sepan qué hacer ante un evento sísmico para proteger a sus familias y por ende a toda la población de Tufiño. En este contexto Renda (2017) manifiesta que:

La habilidad que tienen algunas unidades sociales (organizaciones, comunidades) para mitigar los impactos de los eventos adversos cuando estos ocurren y desarrollar actividades de recuperación de modo tal de minimizar los daños sobre el tejido social y mitigar los efectos de desastres futuros.” (p.15)

4.2. DISCUSIÓN

El empoderamiento por parte de los ciudadanos y la participación ciudadana para la gestión del diseño de planes de prevención frente al riesgo volcánico, es una estrategia que permite involucrar a los vecinos de las jurisdicciones en un proceso de construcción de cultura ciudadana para reducir el riesgo.

Esto lo reconoce Jimmy Marcillo, Director zona 1 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, quien añade que

“... la participación ciudadana es fundamental para cualquier tipo de producto llámese estos planes de emergencia, planes de contingencia, los planes de riesgos institucionales, los planes de emergencia familiares, es necesaria la participación directa, primero para la construcción de los planes y luego para la difusión de los mismos en el mismo territorio, ...”

Pero para alcanzar aquello, es importante demandar y motivar la participación de los vecinos

desde la construcción de la política pública. En el caso de la parroquia de Tufiño, una zona amenazada por el riesgo volcánico, el 69% de encuestados saben lo que es un plan de prevención del riesgo.

Es decir, el 30 % de la población, a pesar de la evidente amenaza, desconoce este particular a pesar de que ha participado, por lo menos una vez en un simulacro, esto según la encuesta levantada para este trabajo de investigación. Fidel Paguay presidente de la junta parroquial reconoce que el problema radica en que los vecinos no dimensionan el verdadero peligro al cual están sometidos cada día.

Desde el enfoque de la importancia de la participación ciudadana en la gestión de riesgos se tiene que “La participación de las comunidades es un pilar imprescindible de la gestión local del riesgo, el ordenamiento territorial y la planificación del desarrollo” (Mojica, 2013, p. 24). Por otra parte, la participación en la gestión del riesgo de desastres es un proceso de diálogo y negociación mediante el cual las comunidades, las autoridades y las otras partes interesadas recogen y evalúan información, para elaborar planes e implementar acciones encaminadas a reducir o eliminar el riesgo.

Queda sustentado que la importancia de la participación ciudadana es importante y fundamental para poder trabajar en la construcción de diferentes planes ya que es la participación ciudadana y la gestión de riesgos se fundamentan primero en la construcción de un plan y siguiendo en la difusión del mismo hacia la comunidad.

La Participación Ciudadana es considerada un pilar frente a la prevención del riesgo volcánico. El Cantón Baños, en la provincia de Tungurahua, tiene una experiencia eficiente en este tema. Las constantes activaciones del volcán, que ha alterado la cotidianidad de los vecinos, ha permitido el diseño de un modelo de prevención que involucra, principalmente, la participación activa de las personas que viven en la zona de riesgo.

El Capitán Darwin Carrillo, jefe del Cuerpo de Bomberos de ese cantón, explica que sin las charlas y la constante motivación a las personas para que sean actores y actrices del proceso, no se hubiese podido construir una política pública de prevención, que ahora es un ejemplo para otras jurisdicciones que también viven con la amenaza. En este caso, la participación ciudadana, evidenciada en charlas, grupos de trabajo, asignación de responsabilidades, conocimiento sobre el riesgo, sensibilización frente a los peligros de la inseguridad y la necesidad de proteger la vida, fue el eje principal para la construcción de Plan, que involucra a niños, jóvenes y adultos, que saben qué hacer y cómo actuar en caso de una erupción.

En la parroquia Tufiño, provincia del Carchi, el proceso se construyó desde la esfera

gubernamental, los organismos de socorro articulados en el Comité de Operaciones Emergente diseñaron el plan de prevención y luego hizo conocer a la comunidad lo que tenía que hacer. Es por ello, que a pesar de que de los 210 encuestados todos aseguraron haber participado, por lo menos, una vez en una reunión para capacitarse frente al riesgo sísmico no hay ese empoderamiento ciudadano. Queda demostrado que cuando las políticas públicas se imponen, los resultados que arrojan no son tan eficientes como cuando se construyen desde el consenso ciudadano.

Es evidente, que la participación de la ciudadanía y la política pública tiene una estrecha relación, “La participación ciudadana se define como un elemento esencial para influenciar las decisiones políticas, mientras que las políticas públicas son respuestas a demandas elaboradas por la ciudadanía” (Castillo, 2017, p.171).

De la misma manera, la gobernabilidad tiene que ver con la habilidad del gobierno y también de los diferentes sectores sociales para combinar crecimiento económico, los márgenes de satisfacción o participación ciudadana.

La participación ciudadana es fundamental e indispensable para la construcción de planes de emergencia y prevención. Ramiro Villarreal, delegado del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de la provincia del Carchi, nos habla que la participación ciudadana es directamente la intervención del ciudadano en la toma de decisiones, la participación del ciudadano en el control social, la participación ciudadana en realizar o en ejecutar elementos que vayan hacer el control social, en definitiva, el ciudadano tiene que empoderarse de todos los mecanismos de control que estén en su alcance. Dice que en el caso de Tufiño, por ejemplo, hay que organizar foros, asambleas comunitarias, convenios para que las organizaciones y la ciudadanía este preparadas para cualquier evento adverso. En esta jurisdicción, un 76% sabe que son las asambleas comunitarias, queda comprobado que existe un bajo porcentaje que desconoce del tema, queda comprobado que no existe apoyo en la ciudadanía. Queda demostrado que la participación ciudadana debe familiarizarse y practicarse más con las personas que desconocen de esto.

Vargas & Galván, (2014), nos habla que la participación ciudadana es la intervención de los individuos o grupos de la sociedad a las actividades públicas, como también a los procesos decisorios de una expresión social y práctica, los cuales estarán sustentados en contenidos y enfoques a través de mecanismos que generen alternativas organizativas y operativas que

incidan de una manera directa en la gestión e intervención en la toma de decisiones sobre asuntos públicos conducente a un contexto democrático.

La Participación Ciudadana es considerada un pilar frente a la prevención del riesgo volcánico. El Cantón Baños, en la provincia de Tungurahua, tiene una experiencia eficiente en este tema. Las constantes activaciones del volcán, que ha alterado la cotidianidad de los vecinos, ha permitido el diseño de un modelo de prevención que involucra, principalmente, la participación activa de las personas que viven en la zona de riesgo.

El Capitán Darwin Carrillo, jefe del Cuerpo de Bomberos de ese cantón, explica que sin las charlas y la constante motivación a las personas para que sean actores y actrices del proceso, no se hubiese podido construir una política pública de prevención, que ahora es un ejemplo para otras jurisdicciones que también viven con la amenaza. En este caso, la participación ciudadana, evidenciada en charlas, grupos de trabajo, asignación de responsabilidades, conocimiento sobre el riesgo, sensibilización frente a los peligros de la inseguridad y la necesidad de proteger la vida, fue el eje principal para la construcción de Plan, que involucra a niños, jóvenes y adultos, que saben qué hacer y cómo actuar en caso de una erupción.

En la parroquia Tufiño, provincia del Carchi, el proceso se construyó desde la esfera gubernamental, los organismos de socorro articulados en el Comité de Operaciones Emergente diseñaron el plan de prevención y luego hizo conocer a la comunidad lo que tenía que hacer. Es por ello, que a pesar de que de los 210 encuestados todos aseguraron haber participado, por lo menos, una vez en una reunión para capacitarse frente al riesgo sísmico no hay ese empoderamiento ciudadano. Queda demostrado que cuando las políticas públicas se imponen, los resultados que arrojan no son tan eficientes como cuando se construyen desde el consenso ciudadano.

En cuanto, a la gestión del riesgo, el Artículo 389, numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador estipula: 'Fortalecer a la ciudadanía y a las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones pendientes a reducirlos'. La Participación ciudadana es un pilar fundamental en el fortalecimiento de la gestión del riesgo, y esto lo tiene claro la población de Tufiño, pues el 100% de los encuestados mostró su interés por capacitarse en este tema, principalmente, les mueve la necesidad de proteger sus vidas y las de sus familias. El técnico

Jimmy Marcillo insiste en que la Participación Ciudadana es fundamental para elaboración y difusión de los planes. Quizá, aquí está la falla en el proceso que se desarrolló en Tufiño, porque solo se involucró a la población en la difusión y no en la construcción de los planes.

Hay una contradicción porque la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), en su matriz de planificación, sostiene que la Participación Comunitaria es el proceso a través del cual los sujetos son parte activa y decisiva en la toma de decisiones y actividades para reducir o prevenir el riesgo convirtiéndose en la base sobre la cual se fortalecen los niveles de empoderamiento de las organizaciones sociales e individuos. En Tufiño, al 50% de encuestados, les interesa participar en la planificación de la prevención del riesgo, especialmente, para proteger a sus familias.

Tufiño está ubicada en una zona de alto riesgo volcánico, eso lo sabe el 98% de la población y su presidente Fidel Paguay, reconoce que la capacitación y el involucramiento a los vecinos es urgente, no solo en la parroquia, sino también en las comunidades aledañas que están asentadas en el pie del volcán. Al respecto, en la parroquia, a pesar de que para elaborar el Plan de Prevención se tomó como referente al cantón Baños, sus habitantes no conocen esta valiosa experiencia, que pudo haber sido utilizada para fortalecer la cultura de prevención. El 71% de los encuestados no saben lo que pasó en Baños. La Participación Ciudadana es fundamental para la de gestión de riesgos tanto que otorga al mismo tiempo sostenibilidad, por un lado, y da legitimidad social, por el otro.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- En el presente trabajo investigativo se determinó que la conformación del Comité Ciudadano de Gestión de Riesgos es fundamental para la elaboración de planes de prevención, emergencia o contingencia ante un posible evento adverso en la Parroquia de Tufiño, que según el Comandante de Bomberos de Cantón Baños la conformación del Comité de Gestión de Riesgos funciona efectivamente, cuando se presenta un incremento en la alerta por la amenaza del Volcán Tungurahua, luego de que en las asambleas comunitarias existiera mayor participación ciudadana en la elaboración de los planes de prevención y/o emergencia locales vinculados directamente al plan nacional Toda una vida respaldados por las autoridades seccionales de acuerdo a las funciones dispuestas en el COOTAD y visualizadas en el PD-OT Cantonal.
- En las comunidades objeto de estudio, la actitud adoptada hacia la participación en la gestión local del riesgo está vinculada con diferentes aspectos. La importancia hacia el empoderamiento está ligada a la inmediación de las zonas urbanas irradiándose lentamente hacia los sectores rurales donde se evidencia un desconocimiento generalizado de esta temática. Más, sin embargo, un plan de prevención, emergencia o contingencia ante un riesgo gestado desde el núcleo comunitario se convierte en un instrumento de fácil aplicación y adaptabilidad en la comunidad. Y así, la población no caería en un aspecto victimizante al que se ha estado acostumbrado únicamente para que llegue ayuda inmediata sin planeación a futuro.
- En Tufiño se evidenció la variabilidad en el discurso de los representantes parroquiales, el cual difería en ciertos aspectos con la postura de las autoridades de Baños, puntos de vista relativamente opuestos en relación a las experiencias vividas, así como distintas formas de sobrellevar el riesgo a un desastre, esto sumado al desconocimiento o la poca importancia por parte de la comunidad al empoderamiento ciudadano dirigido a conformar un comité de gestión de riesgos por ser considerado de poca relevancia para sus necesidades ha ocasionado que la comunidad se encuentre viviendo en un confort social ante un eminente riesgo.
- El Sistema Nacional de Gestión de Riesgos posee entre sus estrategias llegar a toda la comunidad que se encuentra bajo amenaza natural con programas dirigidos a fortalecer

el aporte de los ciudadanos que participan en los comités ciudadanos de Gestión de Riesgos mas no ha sido suficiente, esto se evidencio en las entrevistas y encuesta aplicada en esta investigación en la parroquia Tufiño de la provincia del Carchi, el proceso se construyó desde la esfera gubernamental, los organismos de socorro articulados en el Comité de Operaciones Emergente diseñaron el plan de prevención y luego se lo socializo a la comunidad. Es por ello, que a pesar de que de los 210 encuestados todos aseguraron haber participado, por lo menos, una vez en una reunión para capacitarse frente al riesgo sísmico no hay ese empoderamiento ciudadano. Lo que demuestra que cuando las políticas públicas se imponen, los resultados que arrojan no son tan eficientes como cuando se construyen desde el consenso ciudadano.

- El tomar como referencia un Cantón que ha aprendido a aprovechar una amenaza y transformarla en una oportunidad turística sin dejar a un lado la protección, ha puesto al Cantón Baños como un referente para todos los niveles de gobierno a nivel Nacional, lo anteriormente mencionado a decir del Director de gestión de Riesgos del GADM de Baños se ha logrado gracias al Empoderamiento y la Participación activa de sus habitantes en las asambleas comunitarias y conformando el Comité de Gestión de Riesgos, rescatando así la cultura de protección e identidad ciudadana. En este sentido si la población no se empodera para solucionar un problema nunca podrá sobresalir.

5.2. RECOMENDACIONES

- La parroquia de Tufiño necesita de un plan de prevención, emergencia o contingencia ante un posible evento adverso, pero para que este cumpla su objetivo eficazmente debe ser gestado desde el núcleo comunitario mediante la participación de su población conformando el comité ciudadano de Gestión de Riesgos para facilitar la adaptabilidad hacia el resto de la población, para conseguir ello se debe mejorar las estrategias para llegar a toda la comunidad incentivando a todos los sectores a participar en los comités ciudadanos haciéndole sentir que su aporte es fundamental para conseguir el objetivo común .
- Es muy importante socializar sobre la existencia del mecanismo participación ciudadana ya que este influye considerablemente en la elaboración y aplicación de los planes de desarrollo y contingencia mediante la vinculación de la academia con proyectos de investigación que permitan generar propuestas de mitigación de riesgos existentes en un determinado territorio.
- Aprovechar las experiencias de otras localidades, tal como el caso analizado en el presente trabajo de investigación sirve para generar consciencia colectiva por parte de toda la población de la parroquia de Tufiño debiendo aprender a aprovechar una amenaza y convertirla en una oportunidad de protección y gestión turística para que con la participación de la comunidad se pueda proponer como una política pública.
- Este trabajo de Investigación hizo evidenciar la necesidad de insertar en la academia como asignatura la Gestión de Riesgos, la misma que favorecería a las y los futuros profesionales de Administración Pública a conocer y comprender cómo administrar una emergencia desde una óptica social conjugándose con los organismos del Sistema Nacional de Gestión del Riego elaborando proyectos comunitarios de prevención.

IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Europea del Medio Ambiente. (1999). *Contabilidad Ambiental*. Recuperado de Contabilidad Ambiental: Contabilidad ambiental: Medida, evaluación
- Aguilar, L. (1992). *La Hechura de las Políticas*. México.
- Aguiló, J. (Septiembre de 2004). *Empoderamiento y gestión del riesgo social. Del marco neoliberal al empoderamiento radical en la política social de lucha contra la pobreza*.
- Berthin, G. (Septiembre de 2011). Guía práctica para la auditoria social como herramienta participativa para fortalecer la Gobernabilidad democrática, transparencia y Rendición de cuentas. Recuperado de Guía práctica para la auditoria social como herramienta participativa para fortalecer la Gobernabilidad democrática, transparencia y Rendición de cuentas.: <http://base.socioeco.org/docs/manualpnud.pdf>
- Bobbio, N. (s.f.). Democracia Representativa y Democracia Directa. Recuperado de Democracia Representativa y Democracia Directa: [file:///C:/Users/acer/Downloads/democracia-representativa-y-democracia-directa%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/acer/Downloads/democracia-representativa-y-democracia-directa%20(1).pdf)
- Bolaños Gonzáles, J. (Enero-Junio de 2010). Bases Conceptuales de la Rendición de Cuentas y el Rol de las entidades de Fiscalización superior. Recuperado de Bases Conceptuales de la Rendición de Cuentas y el Rol de las entidades de Fiscalización superior.: Bases Conceptuales de la Rendición de Cuentas y el Rol de las entidades de Fiscalización superior.
- Briones, E., & Laura, L. (2016). Educación ética en la Universidad a través del dialogo multicultural online. Recuperado de Educación ética en la Universidad a través del dialogo multicultural online: <https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox?projector=1>
- Carta Iberoamericana de la Participación Ciudadana en la gestión Pública. (2009). Carta Iberoamericana de la Participación Ciudadana en la gestión Pública. Recuperado de Carta Iberoamericana de la Participación Ciudadana en la gestión Pública: https://observatorioserviciospublicos.gob.do/baselegal/carta_iberamericana_de_participaci%C3%B3n_ciudadana.pdf
- Castellanos, J. (2014). Empoderamiento y participación local: bases para un papel activo del ciudadano en la mejora de la democracia. Recuperado de Empoderamiento y participación local: bases para un papel activo del ciudadano en la mejora de la

- democracia.: www.dival.es/sites/default/files/portal-de-transparencia/03%20Castellanos%20Jorge.pdf
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (septiembre de 2014). Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Recuperado de Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados : <http://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/01/3-GUIA-ESPECIALIZADA-DE-RENDICION-DE-CUENTAS-PARA-GAD-Y-ENTIDADES-RELACIONADAS.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Asamblea Nacional. Recuperado de Asamblea Nacional: <https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/files/asambleanacionalnameuid-29/constitucion-republica-inc-sent-cc.pdf>
- Cubides, A. (Abril de 2017). Importancia y aplicabilidad de la contabilidad ambiental. Recuperado de Importancia y aplicabilidad de la contabilidad ambiental.: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/17193/CUBIDES%20ROBLES%20ANDRES%20LEONARDO%20-%202018.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Cubillos, M. C. (2017). El papel de la ciudadanía en las políticas públicas, bajo el actual escenario de la gobernanza: reflexiones teóricas. Recuperado de El papel de la ciudadanía en las políticas públicas, bajo el actual escenario de la gobernanza: reflexiones teóricas.: [file:///C:/Users/acer/Downloads/Dialnet-ElPapelDeLaParticipacionCiudadanaEnLasPoliticPub-6187800%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/acer/Downloads/Dialnet-ElPapelDeLaParticipacionCiudadanaEnLasPoliticPub-6187800%20(1).pdf)
- Delhumeau, A. (1970). Realidad politica de sus partidos. Recuperado de Realidad politica de sus partidos.: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/martinez_v_ak/capitulo1.pdf
- El Presupuesto por Resultados. (01 de Mayo de 2.017). El Presupuesto por Resultados. Documentos Informativos. Recuperado de El Presupuesto por Resultados. Documentos Informativos: https://municipioaldia.com/wp-content/uploads/1/2017/05/Doc_informativoPPR.pdf
- Espinosa, M. (2009). La participación ciudadana como una relación social-estatal acotada por la concepción de la democracia y la ciudadanía . *Andamios Revista de Investigación Social*, 71-109.
- Espinosa, M. (10 de Abril de 2009). La Participación Ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. Recuperado de La

- Participación Ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía: <http://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v5n10/v5n10a4.pdf>
- Evaluación del Impacto Ambiental. (Julio de 2012). Directrices para los proyectos de campo de la FAO. Recuperado de Directrices para los proyectos de campo de la FAO: http://www.fao.org/3/a-i2802s.pdf?fbclid=IwAR3gX7_aJaQ4Bao1qVTJF2R3qgGCqyOvOwbHUb5nFkivqZEqZsiGmD-xRic
- Fernández, A. (2013). *Las siete mejores restauraciones ecológicas del mundo*. Consumer, 24.
- Fernández, F. (13 de Diciembre de 2012). Conceptos de ciudadano, ciudadanía y civismo. Recuperado de Conceptos de ciudadano, ciudadanía y civismo: [file:///C:/Users/acer/Downloads/polis-6581%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/acer/Downloads/polis-6581%20(1).pdf)
- Fernández, I., Morales, N., Oliveres, L., Salvatierra, J., Gomez, M., & Gloria, M. (5 de Noviembre de 2010). Restauración ecológica para ecosistemas nativos afectados por incendios forestales. Recuperado de Restauración ecológica para ecosistemas nativos afectados por incendios forestales: http://www.conaf.cl/wp-content/files_mf/1363716217res_baja.pdf
- Fonseca, E. (2017). El empoderamiento ciudadano a través de la democracia deliberativa en el mecanismo de participación: silla vacía en el Distrito Metropolitano de Quito. Recuperado de El empoderamiento ciudadano a través de la democracia deliberativa en el mecanismo de participación: silla vacía en el Distrito Metropolitano de Quito.: <http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/7334/1/UDLA-EC-TAB-2017-28.pdf>
- Galindo Soza, M. (2016). *La Participación Ciudadana y el Control Social*. La Paz - Bolivia: Centro Boliviano de Estudios Multidisciplinarios.
- Galindo Soza, M. (2016). *La Participación Ciudadana y el Control Social*. La Paz - Bolivia: Centro Boliviano de Estudios Multidisciplinarios.
- Gatti, C., Villalba, R., Molina, G., & Alegría, H. (2015). Salud y Participación Comunitaria. Recuperado de Salud y Participación Comunitaria: http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001032cnt-modulo_7_salud-participacion-comunitaria.pdf
- Gomá, R. (2008). Educación Social y Trabajo con la comunidad. *Revista de Educación Social*, 42-45.
- González, R. (Mayo de 2014). Estrategia para el empoderamiento y participación ciudadana en el control de la gestión pública. Recuperado de Estrategia para el empoderamiento y

- participación ciudadana en el control de la gestión pública:
<http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/483/rsanchez.pdf?sequence=3>
- Guerrero, O. (2019). *Principios de Administración Pública*. Mexico: INAP.
- Guillen, A., Sáenz, K., Badii, M., & Castillo, J. (Marzo de 2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. Recuperado de Origen, espacio y niveles de participación ciudadana: <http://www.spentamexico.org/v4-n1/4%281%29%20179-193.pdf>
- Hernández, D. (30 de Septiembre de 2011). Contabilidad Ambiental. Recuperado de Fundamentos epistemológicos, humanísticas y legales: <file:///C:/Users/acer/Downloads/Dialnet-ContabilidadAmbiental-5786205.pdf>
- Hernandez, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Herrera, J. (Octubre de 2008). La Participación Social. Recuperado de La Participación Social: <https://juanherrera.files.wordpress.com/2008/10/participacion-social.pdf>
- Huergo Rodriguez, A. (julio de 2016). Transparencia y rendición de cuentas: Una evaluación para el caso de las comunidades autónomas. Recuperado de Transparencia y rendición de cuentas: Una evaluación para el caso de las comunidades autónomas.: http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/38527/6/TFM_HuergoRodriguezAlejandra.pdf
- Ley Organica de Participación Ciudadana. (12 de Abril de 2010). *Ley Organica de Participación Ciudadana*. Recuperado de Ley Organica de Participación Ciudadana: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf
- Liñayo, A. (2015). La Gestión del Riesgo de Desastres en la Formación Profesional Universitaria. Recuperado de La Gestión del Riesgo de Desastres en la Formación Profesional Universitaria: file:///C:/Users/acer/Downloads/La_Gestion_del_Riesgo_de_Desastres_en_la.pdf
- Lissidini. (2007). Democracia directa de Latinoamérica: Entre la delegación y la participación. Recuperado de Democracia directa de Latinoamérica: Entre la delegación y la participación: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=22449>
- Martínez, M. (Septiembre de 2015). Analisis de las principales características de la investigación en contabilidad ambiental en colombia. Recuperado de Analisis de las principales características de la investigación en contabilidad ambiental en colombia.: <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/9807/1/CB-0542501.pdf>

- Mejía, C. (07 de Diciembre de 2017). Indicadores de efectividad y eficacia. *Documentos Planning*, págs. 2-4.
- Morales, V. (2017). Análisis de la participación social local en la Política de Gestión de Riesgos en la Parroquia de Mulaló frente a la posible erupción del volcán Cotopaxi. Recuperado de Análisis de la participación social local en la Política de Gestión de Riesgos en la Parroquia de Mulaló frente a la posible erupción del volcán Cotopaxi: <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/14069/Tesis%20Vanessa%20Morales%20final%2030072017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ochoa, H., & Montes de Oca, Y. (2004). Rendición de Cuentas en la Gestión Pública: *Reflexiones teóricas*. *Revista Venezolana de Gerencia*, 455-472.
- Oliveira, R. (2002). *Teorias de la Administración*. International Thomson Editores, S.A de C.V.
- Oraisón, M., & González, L. (2012). *El programa Presupuesto Participativo: participación ciudadana, democracia deliberativa e inclusión social*. El programa Presupuesto Participativo: participación ciudadana, democracia deliberativa e inclusión social.
- Orrego, J. (Mayo de 2010). Contabilidad Ambiental. Recuperado de Conexión entre el crecimiento económico empresarial y la protección medioambiental.: [file:///C:/Users/acer/Downloads/16949-67324-1-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/acer/Downloads/16949-67324-1-PB%20(1).pdf)
- Oyhanarte, M., & Niilus, P. (29 de Junio de 2007). Auditoría Ciudadanas como herramienta para reinventar la Democracia en América Latina. Recuperado de Auditoría Ciudadanas como herramienta para reinventar la Democracia en América Latina: <file:///C:/Users/acer/Downloads/7%20FORO%20MUNDIAL%20-%20REINVENCION%20DEL%20GOBIERNO%20by%20antonio%20rodriguez%20-%20issuu.html>
- Pérez, W. (2013). *La nueva concepción de la Administración Pública*. Mérida: Talleres Graficos Universitarios ULA.
- Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida. (22 de Septiembre de 2017). Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida. Recuperado de Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida: https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf
- Prieto Barboza, E. A. (2013). Resiliencia y panarquía: *claves para enfrentar la adversidad en sistemas sociales*. *Multiciencias*, vol. 13, 23-29.

- Rebollo, Ó., Morales, E., & Sheila, G. (Marzo de 2016). Guía Operativa de Evaluación de la acción comunitaria. Recuperado de Guía Operativa de Evaluación de la acción comunitaria: https://igop.uab.cat/wp-content/uploads/2016/03/Guia_operativa-EAC_2016.pdf
- Renda, E. (2017). *Manual para la elaboración de mapas de riesgo*. Buenos Aires: PNUD.
- Rocca, L. (Agosto de 2016). Satisfacción del usuario en el ámbito del Sector Público. Un estudio sobre el Departamento de Obras Particulares de la Municipalidad de Berisso. Recuperado de Satisfacción del usuario en el ámbito del Sector Público. Un estudio sobre el Departamento de Obras Particulares de la Municipalidad de Berisso.: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/59570/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=3
- Rodríguez, A. S. (Abril de 2015). La participación ciudadana en México. Recuperado de La participación ciudadana en México : <https://www.redalyc.org/pdf/4264/426439555004.pdf>
- Rojas, S. (2007). Contabilidad Ambiental un enfoque Microeconómico. Recuperado de Contabilidad Ambiental un enfoque Microeconómico: <http://biblioteca.usbbog.edu.co:8080/Biblioteca/BDigital/40691.pdf>
- Ruiz, R. (14 de febrero de 2020). *eumed.net*. Recuperado de <https://bit.ly/38xuiCw>
- Sani, G., & Zamora, B. (Diciembre de 2017). Diseño de Manual de Procedimiento de mejora para la Gestión de Talento Humano en la Empresa MASTERSOFT S.A, Guayaquil. Recuperado de Diseño de Manual de Procedimiento de mejora para la Gestión de Talento Humano en la Empresa MASTERSOFT S.A, Guayaquil.: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/28536/1/TESIS-MANUAL%20DE%20PROCEDIMIENTO%20PARA%20MEJORA%20DE%20LA%20GESTION%20DE%20TALENTO%20HUMANO%20-%20GABRIELA%20SANI-%20BETSABETH%20ZAMORA.pdf>
- Sanz, E. (1993). La realización de estudios de usuarios: una necesidad urgente. *General de Información y Documentación*, 154-166.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2012). La Participación Ciudadana para la vida democrática. Recuperado de La Participación Ciudadana para la vida democrática.: <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/La-participaci%C3%B3n-Ciudadana.pdf>

- Solberg, H. S. (5 de enero de 2015). El sistema de gestión de riesgos del Ecuador: *Un sistema de Administración Pública en busca de la ciudadanía deliberativa*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Torres, J., & Santander, J. (Noviembre de 2013). *Introducción a las políticas públicas*. Obtenido de Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía: http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf
- UNISDR. (Lunes de Septiembre de 2015). Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres. Recuperado de ICDR: https://www.unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologySpanish.pdf
- Vargas, N. V. (2019). Propuesta de Participación Ciudadana para la Gobernabilidad Democrática de los Gobiernos Locales de la Provincia de Mariscal Cáceres. Recuperado de Propuesta de Participación Ciudadana para la Gobernabilidad Democrática de los Gobiernos Locales de la Provincia de Mariscal Cáceres: file:///C:/Users/acer/Downloads/V%C3%ADlchez_VN.pdf
- Vargas, N., & Galván, M. (2014). La participación ciudadana en la ciudad de México: Panorama, retos y perspectivas. Recuperado de La participación ciudadana en la ciudad de México: Panorama, retos y perspectivas: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3677/21.pdf>
- Vargas, O. (10 de Febrero de 2007). Guía metodológica para la restauración ecológica del bosque Altoandino. Recuperado de Guía metodológica para la restauración ecológica del bosque Altoandino: http://www.ciencias.unal.edu.co/unciencias/data-file/user_46/file/Guia%20Metodologica.pdf
- Vélez, J. M. (2013). *El conocimiento local en la gestión*. Medellín, Colombia: adventure.
- Villegas, Y. (2017). La gobernanza democrática, un modelo de gestión para avanzar hacia la equidad de género. El caso de la articulación entre la Secretaría de las Mujeres de la Alcaldía de Medellín y la Corporación para la Vida Mujeres que Crean 2009-2011. Recuperado de La gobernanza democrática, un modelo de gestión para avanzar hacia la equidad de género. El caso de la articulación entre la Secretaría de las Mujeres de la Alcaldía de Medellín y la Corporación para la Vida Mujeres que Crean 2009-2011.: https://repository.eafit.edu.co/xmlui/bitstream/handle/10784/12305/Yulieth_VillegasEchavarr%EDa_2017.pdf;jsessionid=490813BE57D1DAF71E7A9558DAB28996?sequence=2

V. ANEXOS

ANEXOS 1. Oficio para solicitar información GAD parroquial Tufiño


UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
Ley No. 2006-36 Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 8 de abril del 2006

Tulcán, 09 de enero del 2018

Sr.
Fidel Paguay
Presidente del GAD parroquial de Tufiño.
Presente.

De mi consideración.

Quienes suscribimos el presente, en calidad de estudiantes del sexto semestre de la carrera de Administración Pública de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, estamos desarrollando el plan de investigación titulado **"Empoderamiento y Participación Ciudadana como un mecanismo de Gestión de Riesgos en Fases de Desarrollo y Contingencia ante un posible evento adverso en la parroquia de Tufiño, referenciado al caso del Cantón Baños."** Motivo por el cual le solicitamos muy comedidamente se nos facilite la información que requiramos para nuestra investigación, puesto que estamos convencidos de que el resultado de nuestra investigación ayudará a toda la población de la parroquia para que esté preparada ante un posible evento adverso, más aun si nos basamos en la experiencia que tiene el Cantón Baños con el proceso eruptivo del volcán Tungurahua, esta información será utilizada en asuntos netamente académicos previo a la obtención del título de Licenciados en Administración Pública y posteriormente quedará en la biblioteca de la junta parroquial para su aplicación.

Por la atención favorable al presente, desde ya expresamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente,


**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL - TUFINO**
RECIBIDO
Fecha: 09-01-2018 Hora: 10:11
Documento: 0000
Recibido por: JCS CHILES


Dayana Rosales Chuga
0401539895


Edison Villarreal Yuzán
0400862759

ANEXOS 2. Encuesta



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, DIFERENCIACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



ENCUESTA

Encuesta enmarcada al plan de investigación a desarrollarse en la parroquia de Tufiño, misma que servirá para fines académicos previo la obtención del título de licenciado en Administración Pública.

Sexo: _____ Fecha: _____ julio del 2015.
Edad: _____
Ocupación/ Profesión: _____
Formación Académica: _____

1.- ¿Sabe usted que es un plan de prevención de riesgos?

- Si Si
- No _____

2.- ¿Tufiño está ubicado en una zona de riesgos sísmicos?

- Si Si
- No _____

3.- ¿Usted ha participado en un plan de evacuación para entrenarse frente a una posible erupción volcánica?

- 1 vez _____
- 2 veces _____
- 3 veces _____
- 4 veces _____

4.- ¿Usted cree que la población de Tufiño está lista para evacuar y sabe qué hacer cuando haya un sismo fuerte o un terremoto?

- Mucho _____
- Poco _____
- Muy Poco _____
- Nada _____

5.- ¿Participaría usted en la elaboración de un plan comunitario de prevención para prevenir el riesgo sísmico?

- Si _____
- No _____



6.- ¿Sabe usted que es una asamblea comunitaria?

- Mucho _____
- Poco _____
- Algo _____
- Nada _____

7.- ¿Ha participado en alguna reunión para capacitarse frente al riesgo sísmico?

- 1 vez _____
- 2 veces _____
- 3 veces _____
- Más de 3 veces _____

8.- ¿Usted, ha escuchado hablar sobre el plan de prevención que se aplica en el Cantón Baños para estar listos frente a la amenaza del volcán Tungurahua?

- A veces _____
- Rara vez _____
- Con frecuencia _____
- Nunca _____

9.- ¿Qué le gustaría que enseñaran sobre prevención del riesgo sísmico?

- Evacuación. _____
- Como acudir a las zonas protegidas _____
- Como proteger a mi familia _____
- Como mantener _____

10.- ¿Qué es la participación ciudadana para usted?

- Que le pida su opinión. _____
- Que le convoquen a una reunión. _____
- Reunirse con el presidente de la Junta Parroquial _____
- Contribuir con propuestas para solucionar un problema _____

ANEXOS 3. Entrevista

Entrevista Bahos

1. Como fue el diseño de mesas de trabajo previo a la elaboración del plan de contingencia del Cantón Bahos ante la amenaza volcánica.

No se realizó mesas de trabajo, simplemente se elaboró el plan de contingencia con los integrantes del COE de la zona.

2. En el Sistema de comunicación integrado por el COE de Bahos existe la participación ciudadana.

No se ha hecho participación a la gente; solo se ha integrado las personas que conforman al COE.

3. Que lineamientos de la participación ciudadana y a la gestión de riesgos fueron aplicados en la elaboración del plan de contingencia.

Ninguno.

4. Cómo se orientó a la población en el tema de prevención.

Con charlas de prevención y simulacros.

5. Cómo se reforzó el sistema de alerta temprana en el Cantón Bahos y cuál fue el aporte de la comunidad en este proceso.

Se instalaron sirenas en diferentes puntos de la ciudad y en las viviendas se ponen participativos voluntarios.

6. Usted cree que una eficiente organización y práctica de respuesta de la población garantiza la efectividad de un plan de contingencia.

La prevención es capacitaciones de la gente, organizaciones para generalizar la especie ciudad de un plan de contingencia.

7. Cree usted necesario formular políticas públicas orientadas a preparar, atender a la población asentada en las zonas de más alto riesgo y de ser positivo considera importante la participación de la ciudadanía en su elaboración.

Se ha estado trabajando a la población que vive cerca del volcán en políticas públicas orientadas a preparar.

8. Es necesario que la comunidad conozca cómo identificar las amenazas que se corren.

Claro que sí; porque ellos viven próximo de las amenazas.

9. Cómo es la participación ciudadana en la conformación del comité consultivo ante la amenaza de riesgo volcánica.

En los casos raros la gente participa en las conformaciones del comité como consultivo para elaborar los planes de contingencia.

10. Usted cree que para mantener un plan de contingencia operativo y funcional es necesario la participación ciudadana.

Claro que sí.

11.Cuál es la razón que usted considera para que el plan de emergencia y/o contingencia en el Cantón Bahos haya alcanzado el éxito esperado.

Se vivió con la evacuación del año 1999.

12. Considera importante que en las asambleas comunitarias se genere la gestión en un plan de prevención, emergencia y/o contingencia para la seguridad para las personas.

Hay personas que organizan, las cuales nos habla de la gestión de planes de contingencia.

13. Actualmente se realizan asambleas comunitarias con este objetivo en su localidad.

No.


Dorian Corral



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACION PUBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

NOMBRE: ROSALES CHUGÁ DAYANA VICTORIA
NIVEL/PARALELO: 0

CÉDULA DE IDENTIDAD: 0401539895
PERIODO ACADÉMICO: Oct 2019- Feb 2020

TEMA DE INVESTIGACIÓN:

EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO UN MECANISMO DE GESTIÓN DE RIESGOS EN PLANES DE DESARROLLO Y CONTINGENCIA ANTE UN POSIBLE EVENTO ADVERSO EN LA PARROQUIA DE TUFÍÑO, REFERENCIADO AL CASO DEL CANTÓN BAÑOS

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

PRESIDENTE: MSC. ALMEIDA BURBANO DIEGO GUILLERMO
LECTOR: MSC. BRAVO ALLAICA CHRISTIAN DANILO
ASESOR: PHD. PEREZ PARRA WLADIMIR ALBERTO

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del informe de investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS: BLOQUE **AULA:** 208
FECHA: 19 de Febrero del 2020
HORA: 0,708333333

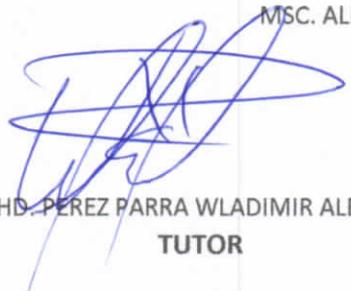
Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa: 5,55
2) Trabajo escrito 2,40
Nota final de PRE DEFENSA 7,95

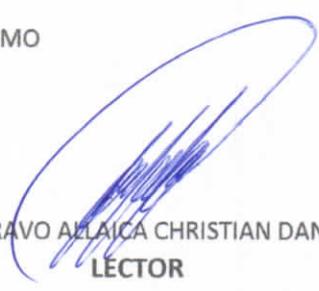
Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el 19 de Febrero del 2020


PHD. PEREZ PARRA WLADIMIR ALBERTO
TUTOR


MSC. ALMEIDA BURBANO DIEGO GUILLERMO
PRESIDENTE


MSC. BRAVO ALLAICA CHRISTIAN DANILO
LECTOR

Adj.: Observaciones y recomendaciones



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACION PUBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

NOMBRE: VILLARREAL YAZÁN EDISON ADALBERTO
NIVEL/PARALELO: 0

CÉDULA DE IDENTIDAD: 0400882759
PERIODO ACADÉMICO: Oct 2019- Feb 2020

TEMA DE INVESTIGACIÓN: EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO UN MECANISMO DE GESTIÓN DE RIESGOS EN PLANES DE DESARROLLO Y CONTINGENCIA ANTE UN POSIBLE EVENTO ADVERSO EN LA PARROQUIA DE TUFÍÑO, REFERENCIADO AL CASO DEL CANTÓN BAÑOS

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

PRESIDENTE: MSC. ALMEIDA BURBANO DIEGO GUILLERMO
LECTOR: MSC. BRAVO ALLAICA CHRISTIAN DANILO
ASESOR: PHD. PEREZ PARRA WLADIMIR ALBERTO

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del informe de investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS: BLOQUE **AULA:** 208
FECHA: 19 de Febrero del 2020
HORA: 0,708333333

Obteniendo las siguientes notas:

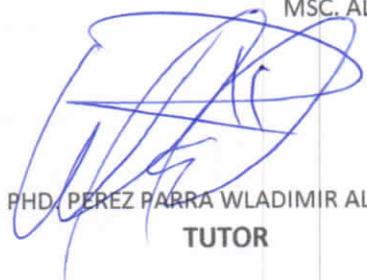
1) Sustentación de la predefensa:	5,55
2) Trabajo escrito	2,40
Nota final de PRE DEFENSA	7,95

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el 19 de Febrero del 2020


MSC. ALMEIDA BURBANO DIEGO GUILLERMO
PRESIDENTE


PHD. PEREZ PARRA WLADIMIR ALBERTO
TUTOR


MSC. BRAVO ALLAICA CHRISTIAN DANILO
LECTOR

Adj.: Observaciones y recomendaciones